

# PLAN LOCAL DE ACTUACIÓN ANTE ALTAS TEMPERATURAS

## ALICANTE

CLIMA MEDITERRÁNEO NORTE



## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVOS DEL PLAN</b> .....	<b>4</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL</b> .....	<b>5</b>
<b>3.1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>5</b>
<b>3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS TEMPERATURAS UMBRALES AMENAZA</b> .....	<b>7</b>
<b>3.3. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</b> .....	<b>9</b>
<b>3.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA</b> .....	<b>11</b>
<b>3.5. INFORMACIÓN CLIMÁTICA</b> .....	<b>12</b>
<b>3.6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b> .....	<b>13</b>
<b>4. GRADO DE VULNERABILIDAD ANTE EL CALOR</b> .....	<b>14</b>
<b>4.1. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES</b> .....	<b>14</b>
<b>4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE</b> .....	<b>18</b>
<b>4.3. LUGARES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA</b> .....	<b>19</b>
<b>5. ALINEACIÓN CON PLANES TERRITORIALES</b> .....	<b>20</b>
<b>6. ACCIONES DEL PLAN</b> .....	<b>26</b>
<b>6.1. ACCIONES DE PREVENCIÓN</b> .....	<b>27</b>
<b>6.2. ACCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA</b> .....	<b>33</b>
<b>6.3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b> .....	<b>38</b>
<b>ANEXO I. FICHAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS</b> .....	<b>44</b>
<b>ANEXO II. DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES</b> .....	<b>87</b>



# 1. INTRODUCCIÓN

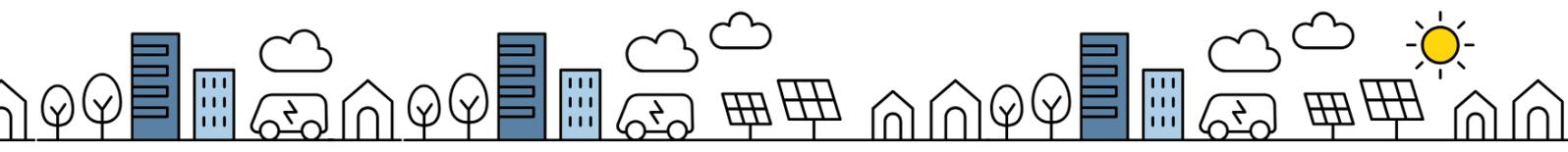
El cambio climático está teniendo un impacto significativo en España, manifestándose de manera notable en el aumento de las temperaturas. Este fenómeno, que se ha venido observando durante las últimas décadas, ha llevado a un incremento gradual pero constante de la temperatura media del país. Desde mediados del siglo XIX, concretamente desde 1850, España ha experimentado un aumento de 1,7°C en su temperatura media. Esta tendencia al alza se ha vuelto especialmente evidente en los últimos años, con los veranos de 2023 y 2024, en los que se han establecido nuevos récords de calor. Estos han sido registrados como los más cálidos desde que se comenzaron a recopilar datos sistemáticos en 1961, marcando un hito preocupante en la historia climática del país.

Estos aumentos generalizados del calor traen consigo impactos significativos en el medioambiente, la economía o la salud, habiéndose registrado récords en muertes prematuras, así como en duración de las olas de calor.

Los efectos en la salud ante las altas temperaturas pueden dividirse en tres principales:

- **Estrés por calor:** Molestias y tensión psicológica asociada a la exposición ante altas temperaturas.
- **Agotamiento por calor:** Debido a la pérdida de agua y/o sal en el organismo, puede darse una enfermedad moderada. Entre los síntomas, se encuentran la sed intensa, debilidad o mal estar general, ansiedad, vértigo, mareos y dolor de cabeza. La temperatura corporal puede ser normal, por debajo de lo habitual o ligeramente superior (<40°).
- **Golpe de calor:** Se caracteriza por una elevada temperatura corporal, por encima de los 40° y acompañada de una disfunción del sistema nervioso central, resultante en delirio, convulsiones o coma.

Los efectos de los excesos de temperatura se ven amplificados en las zonas urbanas; además, los impactos de las olas de calor tienen un componente territorial y local. La configuración de la ciudad o la caracterización de la población son factores que determinan el efecto del calor en la ciudad.



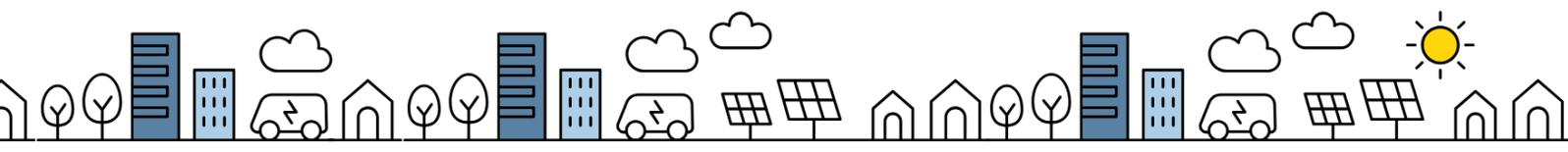
La Red Española de Ciudades por el Clima ha elaborado una Guía para la elaboración de políticas municipales y planes locales de actuación ante altas temperaturas, planteando una metodología para apoyar a las entidades locales ante este reto. Siguiendo esta guía, se ha elaborado este Plan municipal de actuación ante altas temperaturas para Alicante, con el fin de que pueda servir como modelo o plan piloto para el resto de entidades locales con Clima Mediterráneo Norte, así como las situadas próximas al municipio. Este se ha realizado a través de la metodología detallada en la guía, que se basa en 4 fases:

1. Diagnóstico
2. Planificación
3. Participación y comunicación
4. Implementación, evaluación y actualización del plan

Esta metodología se resume en 4 fases principales para elaborar el plan de acción local frente a altas temperaturas:



*Ilustración 1. Metodología para la elaboración de un Plan de Acción Local frente a olas de calor. Guía para la elaboración de políticas municipales y planes locales de actuación ante altas temperaturas.*

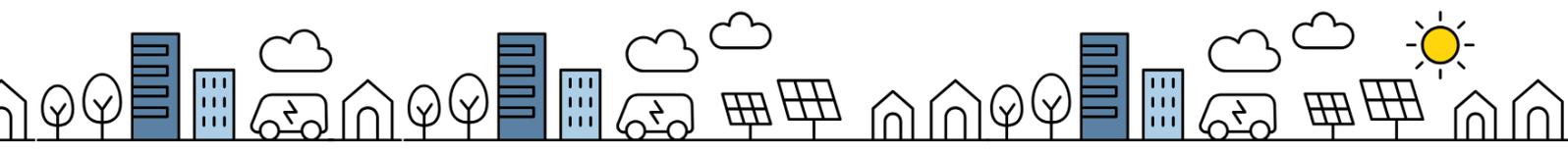


## 2.OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo principal del presente plan es mitigar el impacto de las temperaturas extremas en la salud de la población. De la misma manera, se busca establecer un sistema de coordinación y comunicación bilateral entre las instituciones implicadas. Finalmente, se busca centrar los esfuerzos preventivos en la población de riesgo, que tienen mayor riesgo de morbilidad y mortalidad debido a temperaturas elevadas.

Para cumplir estos objetivos, se establecen unas actuaciones sobre las que basar la estrategia:

- Vigilancia de las temperaturas y predicción de las olas de calor a partir de la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
- Definición de los grupos de riesgo potenciales y definición de las alertas por exceso de temperaturas.
- Vigilancia de la mortalidad.
- Información a la población sobre los efectos del calor excesivo y sobre medidas de protección y prevención. Información sobre las situaciones calificadas como de alerta.
- Información a los profesionales sanitarios y de los servicios sociales. Así como a organismos implicados; docentes y personal de centros educativos.
- Coordinación con los servicios sociales para la identificación de los grupos de riesgo.
- Coordinación con las administraciones y entidades competentes.



## 3. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

Este plan se ha realizado teniendo en cuenta las características individuales del municipio: tales como la demografía, la información climatológica, la información económica, etc. Una vez contextualizado el municipio, se han adaptado las acciones de este plan a las necesidades del municipio; ya que, a pesar de que el aumento de las temperaturas es un fenómeno global, no afecta de forma igualitaria a todas las regiones de nuestro país.

Los factores que influyen en cómo afecta la subida de las temperaturas, además de las características climatológicas, son la topografía, la estructura urbana, la composición del pavimento, la presencia de arbolado, de masas de agua, etc.

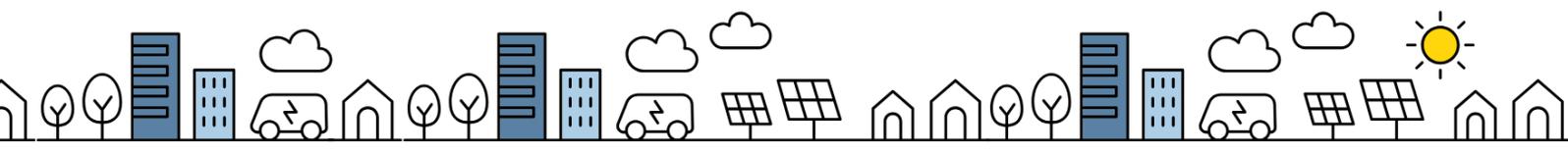
Para ello, se ha elaborado en primera instancia un diagnóstico previo para conocer la situación inicial, la vulnerabilidad y el punto de partida del municipio, para elaborar unas medidas adecuadas para actuar ante las altas temperaturas.

### 3.1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

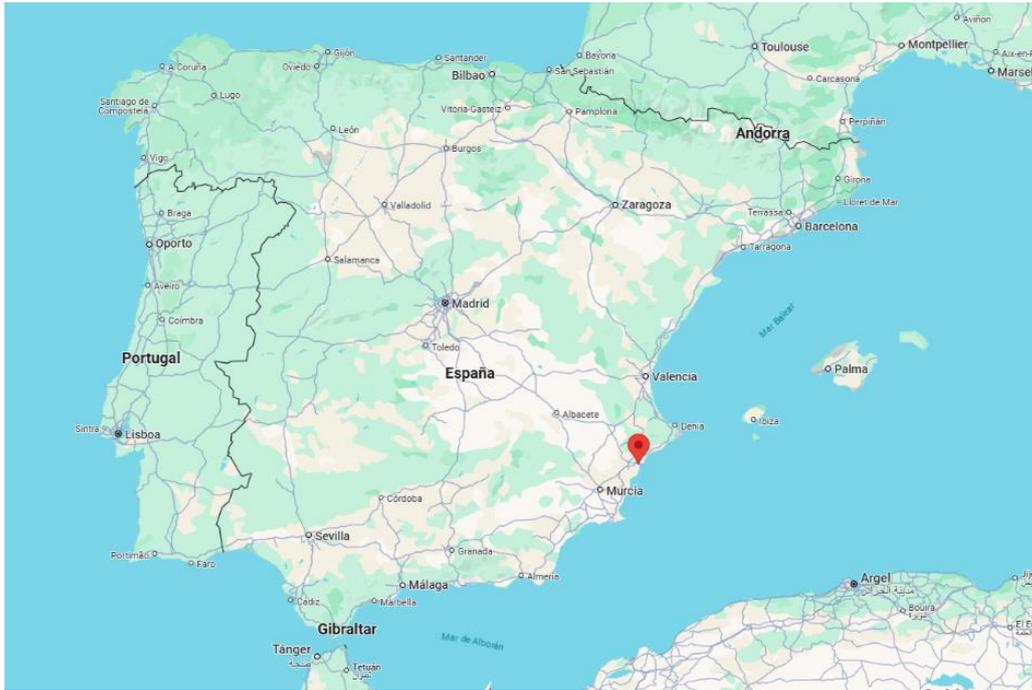
Alicante (cooficialmente en valenciano: Alacant) es una ciudad y un municipio de España, capital de la provincia homónima, en la Comunidad Valenciana. Alicante es una ciudad portuaria, situada en la costa mediterránea. Es el segundo municipio más poblado de la comunidad autónoma y el décimo del país.

La información sobre la localización del municipio es importante para entender sus características:

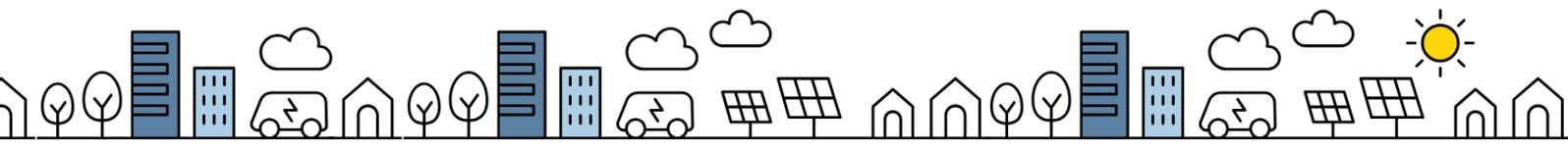
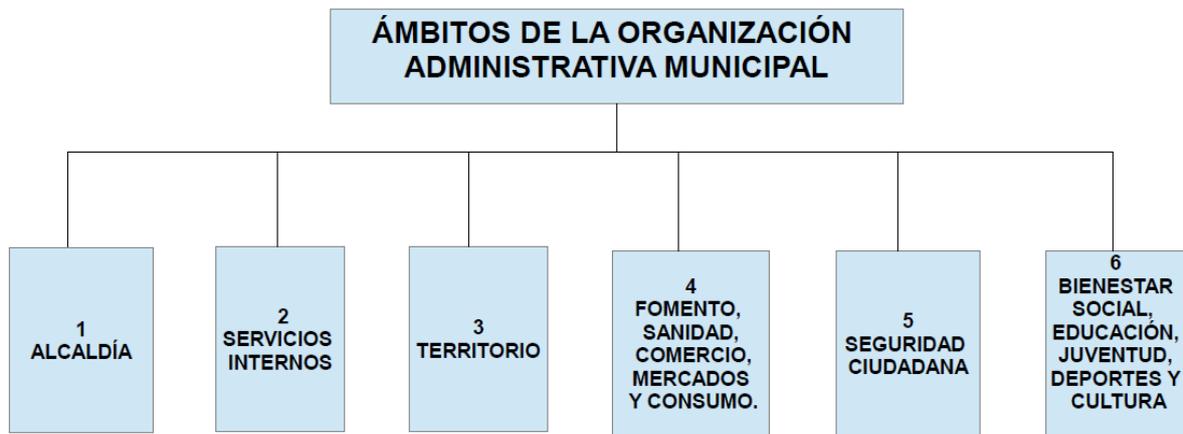
- **Comunidad Autónoma:** Comunidad Valenciana
- **Provincia:** Alicante
- **Superficie:** 202,32 km<sup>2</sup>
- **Altitud:** 5 m
- **Área costera:** Sí



- Ubicación en el mapa:



## ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO



## 3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS TEMPERATURAS UMBRALES AMENAZA

Se han establecido las temperaturas que determinarán el nivel de riesgo según la metodología establecida en el *Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la salud 2024*.

El criterio para asignar niveles de riesgo para la salud para situaciones de exceso temperatura se asienta en un algoritmo de decisión basado en:

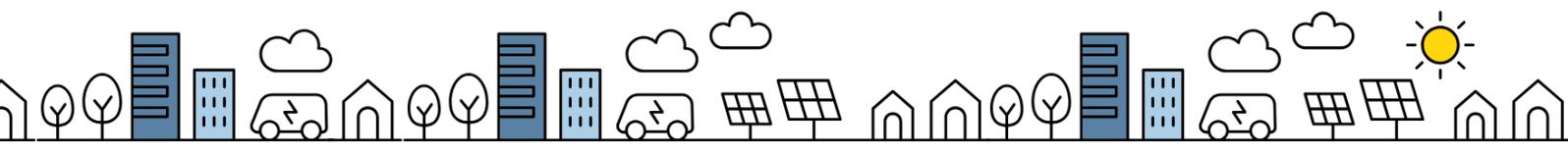
- La diferencia de temperatura máxima prevista y la temperatura umbral (solo cuando la temperatura máxima prevista sea mayor a la temperatura umbral establecida), con una persistencia en el tiempo de 3 días.
- El valor resultante se multiplicará por un “factor de riesgo” que variará en función de la provincia.
- Finalmente se suma el valor resultante de los tres días y el resultado obtenido decidirá el nivel de riesgo.

### *Ecuación 1. Algoritmo de decisión de niveles de alerta*

$$((T_{\text{máxima Día1}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día1}) + ((T_{\text{máxima Día2}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día2}) + ((T_{\text{máxima Día3}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día3})$$

La asignación de los niveles de riesgo para la salud se realiza utilizando los siguientes criterios en función del valor obtenido en el algoritmo de decisión:

Nivel de riesgo	Riesgo	Índice	Resultado del algoritmo
0	Ausencia de riesgo	0	0
1	Riesgo bajo	1	> 0 y ≤ 3,5
2	Riesgo medio	2	> 3,5 y ≤ 7
3	Riesgo alto	3	> 7



El nivel de riesgo determinará la activación de unas medidas y/o protocolos u otros. Por tanto, se activarán estas actuaciones al pasar de los niveles de ausencia de riesgo o riesgo bajo a los niveles de riesgo superiores. En Alicante, el nivel de riesgo por temperaturas se recoge en la siguiente tabla:

Umbral temperatura máxima (°C)	Factor de riesgo año 2024
32,4	1

### 3.2.1. Periodo de actuación del plan

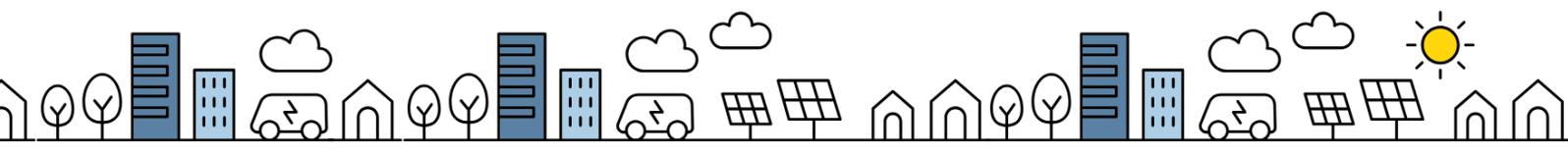
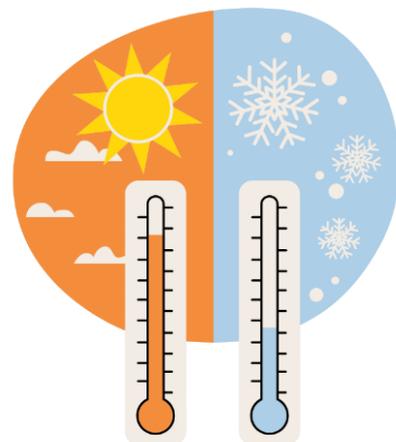
De acuerdo con los datos obtenidos en el 2024 de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), se prevé que dicha temperatura podría acercarse o incluso superarse durante los meses de mayo, junio, julio y agosto.

La AEMET facilitará diariamente las temperaturas máximas esperadas para cada día, así como las predicciones para los dos días posteriores, desagregadas por capital de provincia y zona de meteosalud.

Con esta información se valorará el nivel de riesgo asociado a cada día, el cual se comunicará a la Comunidad Autónoma afectada y se pondrán en marcha las medidas previstas a cada nivel de riesgo.

La información proporcionada de manera diaria por AEMET será:

- Temperaturas máxima y mínima observadas el día anterior.
- Nivel de alerta para el día en curso: provincial y zona de meteosalud.



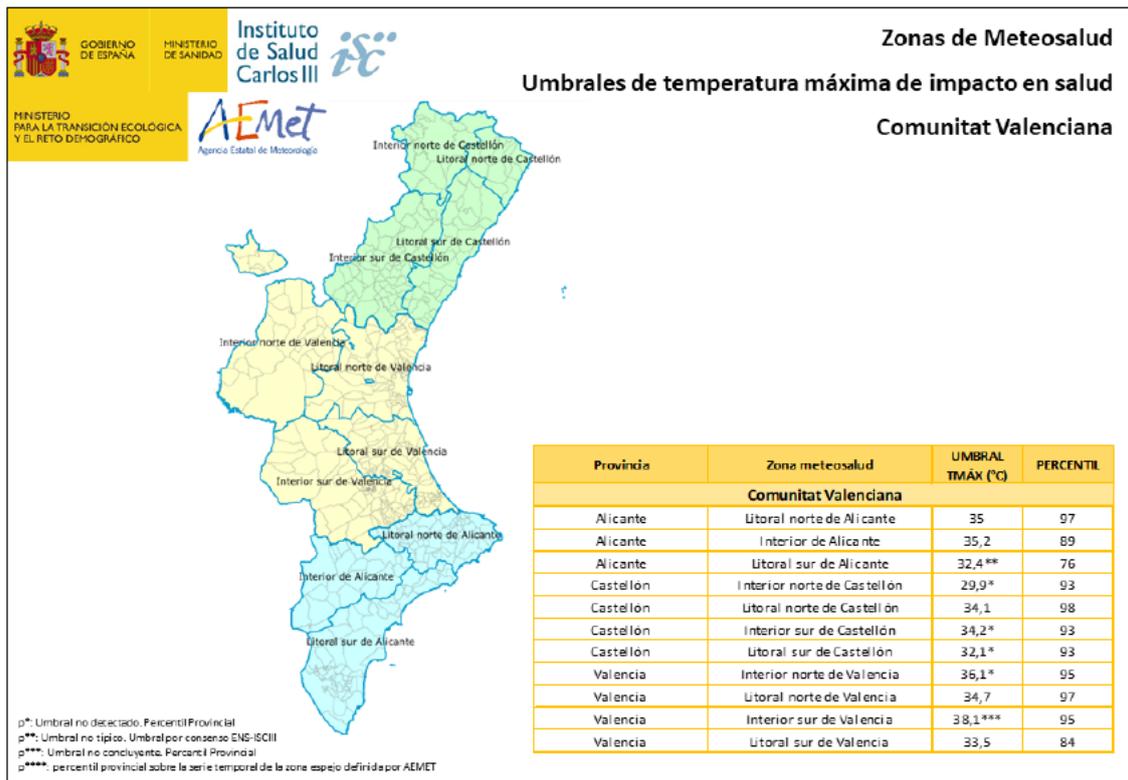
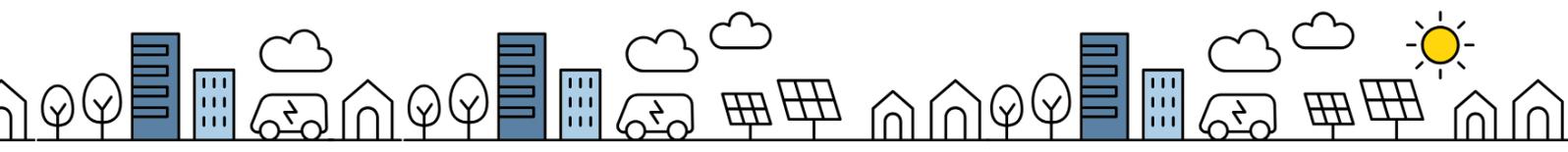


Ilustración 2. Zonas de meteosalud. Umbrales de temperatura máxima de impacto de salud en Comunidad Valenciana. Fuente: Ministerio de Sanidad, AEMET, Instituto de Salud Carlos III

### 3.3. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Los efectos derivados de las altas temperaturas están directamente relacionados con la edad, tanto en los niños como en los más mayores. De la misma manera, están estrechamente vinculados con otros factores demográficos; por ejemplo, las mujeres embarazadas son un grupo de riesgo ante altas temperaturas. Por tanto, es importante caracterizar la población de la Entidad Local para comprender los efectos potenciales de las temperaturas elevadas.

- Número de habitantes: 338.577
- Tasa de dependencia: 53%
- Índice de envejecimiento de la población: 130%



- Población por grupos de edad y sexo:

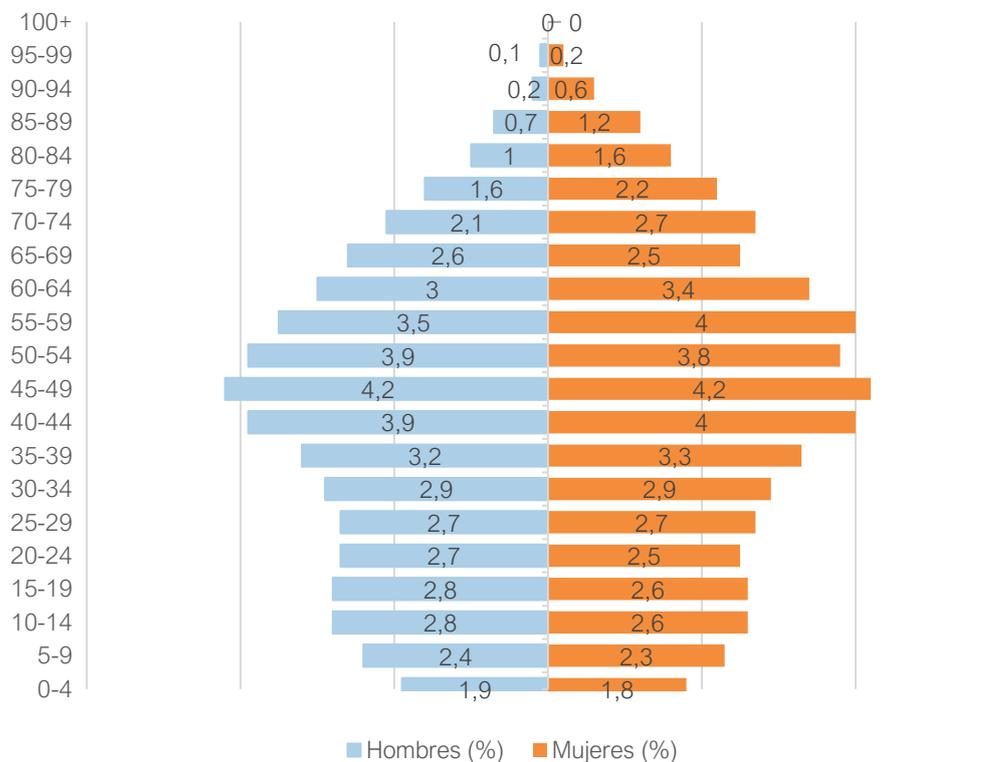
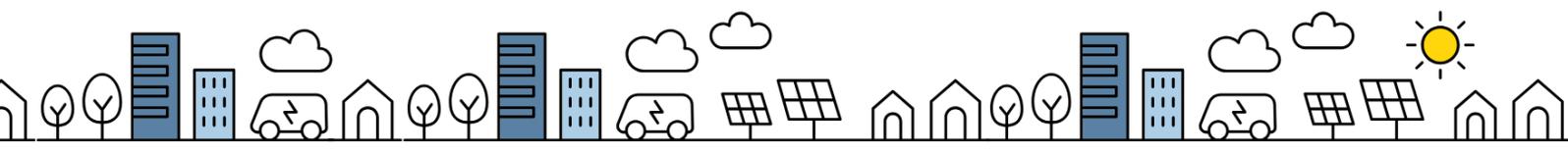


Ilustración 3. Pirámide de población del año 2022 de Alicante. Fuente: Sistema Integrado de Datos Municipales (SIDAMUN). Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. INE.

La pirámide de población de Alicante sigue una forma ligeramente regresiva, indicativo de unas tasas de natalidad decrecientes, destacando la disminución en los nacimientos más recientes.

Por otro lado, las edades comprendidas entre los 40 y los 54 años son las más pobladas, sugiriendo un posible baby boom en los años en los que nació ese grupo poblacional.

La baja tasa de natalidad actual mencionada anteriormente se fuerza con un porcentaje relativamente bajo entre los 0 y los 14 años. Asimismo, de manera habitual, hay un descenso de la población conforme aumenta la edad a partir de los 49 años, con la excepción de la franja de edad entre los 70 y los 74 años en las mujeres, que es ligeramente superior a la inmediatamente más joven.

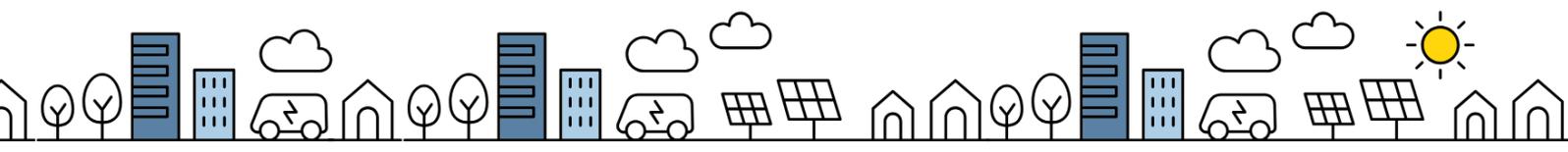


De la misma manera, hay una proporción moderadamente baja en los adultos más jóvenes (entre 20 y 39 años), aunque estable y sin repuntes, posible indicativo de una estabilización demográfica.

### 3.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Otros factores a tener en cuenta son los socioeconómicos, tales como la pobreza o el aislamiento social. Estos son factores de riesgo que agravan el riesgo a la exposición ante las altas temperaturas, limitando la capacidad para afrontar periodos prolongados de calor extremo. Asimismo, el ámbito laboral también afecta a la exposición al calor, pues los trabajos al aire libre o en entornos muy calurosos son más potenciales a sufrir los efectos de las temperaturas elevadas.

- **Afiliados a la seguridad social:** 222.235 (65,64% del total de la población)
  - De los cuales, en régimen general: 87,9%
  - En régimen especial de trabajadores autónomos: 10,3%
  - En régimen agrario: 0,2 %
  - En régimen especial (RE) de empleados de hogar: 1,5%
  - En RE mar: 0,1%
  - En RE minería y carbón: 0.0%
- **Renta bruta media por persona:** 14.142€
- **Renta neta media por persona:** 11.676€
- **Índice de Gini:** 35,9
- **Empresas por sector de actividad:** Total empresas: 11.976



### Empresas por sectores (%/total)

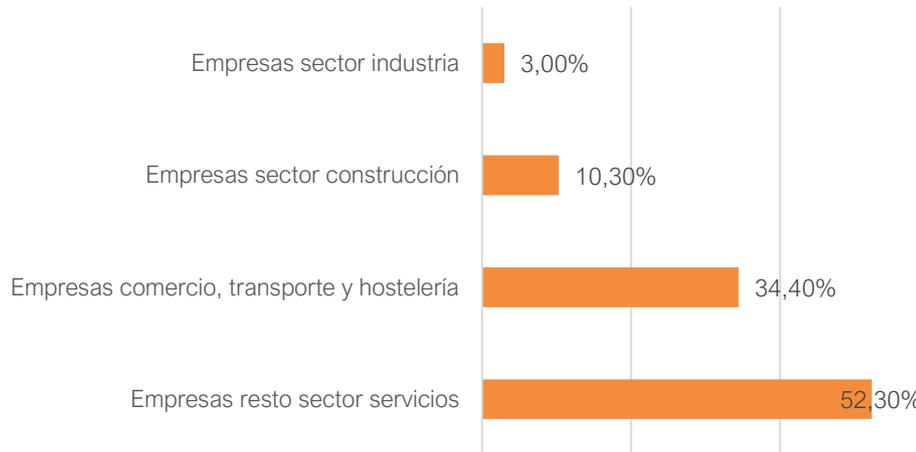
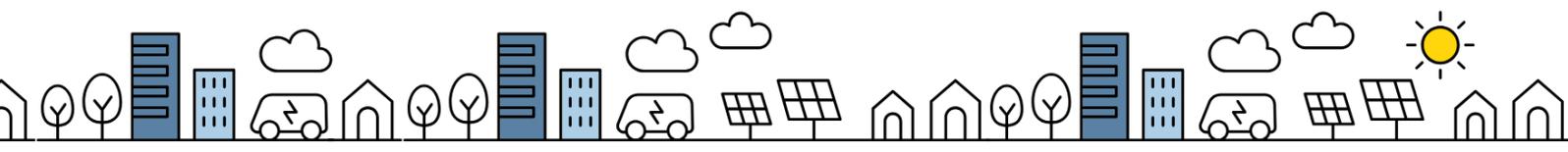


Ilustración 4. Empresas por sectores de Zaragoza. 2022. Fuente: Sistema Integrado de Datos Municipales (SIDAMUN). Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE).

## 3.5. INFORMACIÓN CLIMÁTICA

Definir las características climáticas de una entidad local es crucial para comprender y gestionar los riesgos asociados con el cambio climático y las condiciones extremas. Una de las razones más importantes es que los umbrales máximos de disparo de alertas por altas temperaturas varían dependiendo de la zona geográfica en la que nos encontremos. Los seres humanos, a lo largo del tiempo, se han adaptado al clima local hasta cierto punto, por lo que los extremos térmicos no son percibidos de la misma manera en todas las regiones. Así, lo que podría considerarse una ola de calor extrema en una zona podría ser una condición normal en otra, dependiendo de las características climáticas locales.

Además, contar con datos climatológicos detallados sobre los valores normales de precipitación y temperatura, así como los valores extremos, es fundamental para establecer umbrales específicos que puedan activar alertas ante condiciones peligrosas.



- Datos climatológicos sobre valores normales de temperatura y precipitación:

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	MED.
PRECIP. <sup>1</sup>	7	32,8	4,3	2,2	147,9	34,3	3,3	8,9	58,5	3,5	0	2,6	25,44
T. MÁX. <sup>2</sup>	15,1	14,1	21,4	24,1	23,2	28,4	33,3	33,1	27,8	25,6	21,5	17,5	23,76
T. MED. <sup>3</sup>	9,6	9,1	14,7	17,2	18	23,1	27,6	26,9	22,8	19,9	15,7	11,6	18,02
T. MÍN. <sup>4</sup>	4,1	4	8	10,3	12,7	17,7	21,9	20,7	17,8	14,1	9,9	5,7	12,24

Año 2024. Fuente: AEMET. Datos de la estación climatológica de Alicante.

Datos climatológicos sobre valores extremos:

- Temperatura máxima absoluta: 42°C\*
- Temperatura media más alta: 28,2°C\*
- Temperatura media más baja: 7,8°C\*
- Superación de umbrales de precipitación: 270,2 l/m<sup>2</sup>\*
- Superación de umbrales de viento: Vel.120, Dir.50\*

(\*) Fuente: AEMET. Datos de la estación climatológica de Alicante. 2024.

- Temperatura media, mínima media y máxima media:

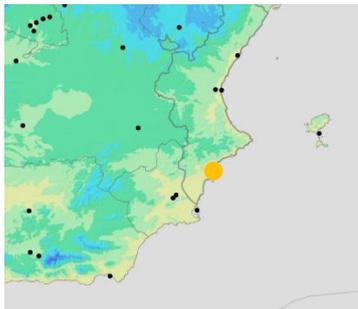


Ilustración 5. Temperatura media

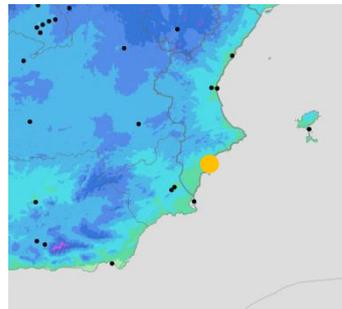


Ilustración 4. Temperatura mínima media

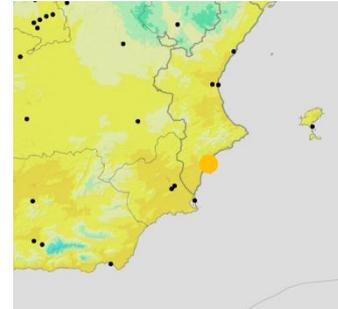


Ilustración 3. Temperatura máxima media



### 3.6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para acabar de comprender la situación de la entidad local, se completa la información sobre Alicante con los siguientes datos:

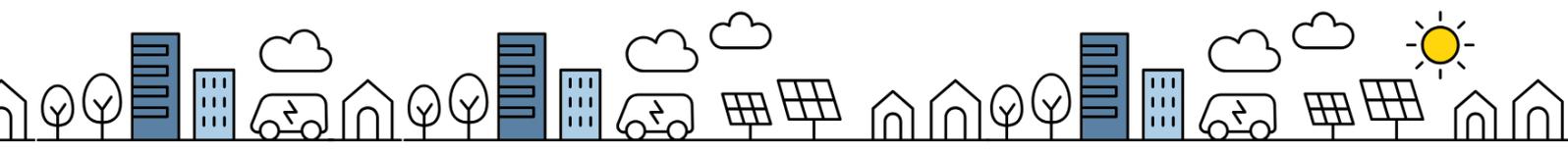
- Densidad de población: 1.673,45 hab/km<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Precipitaciones, en l/m<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Temperatura máxima registrada, en °C

<sup>3</sup> Temperatura media, en °C

<sup>4</sup> Temperatura mínima, en °C



- Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes: 1.270 m<sup>2</sup>/hab
- Superficie de explotaciones agrarias y forestales (%): 35,9% superficie forestal

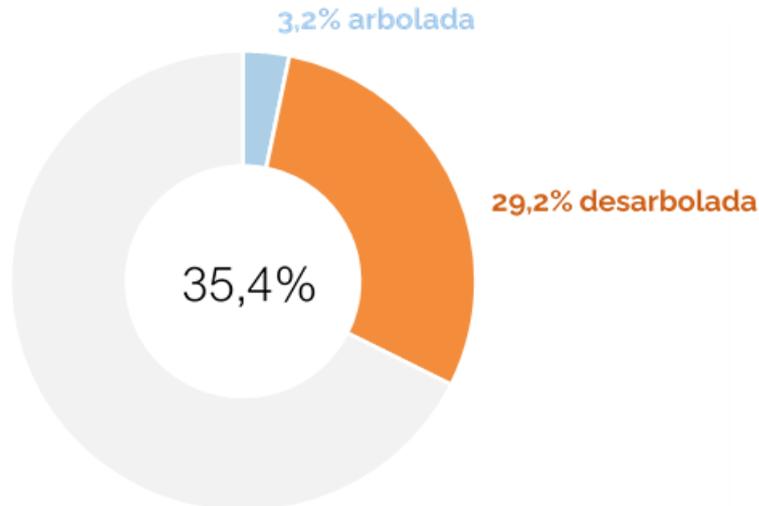


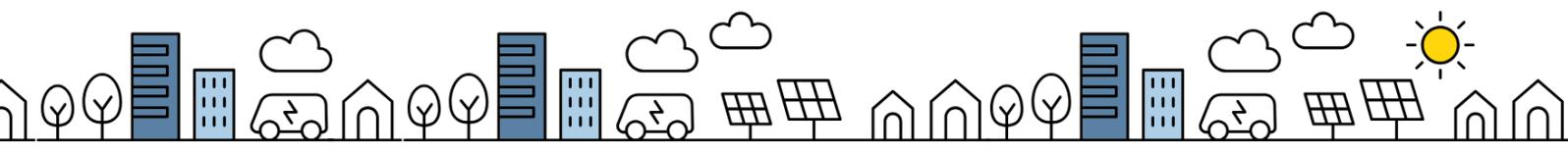
Ilustración 8. Superficie forestal (% sobre el total de superficie). 2022. Fuente: SIDAMUN. Datos: [Mapa forestal de España \(MFE\) de máxima actualidad](#) del Banco de Datos de la Naturaleza (BDN).

- Superficie protegida: 6,1%
- Índice de aridez: Semiárido
- Porcentaje adicional de días con riesgo de incendio alto-extremo por efecto del cambio climático: 25,5%

## 4. GRADO DE VULNERABILIDAD ANTE EL CALOR

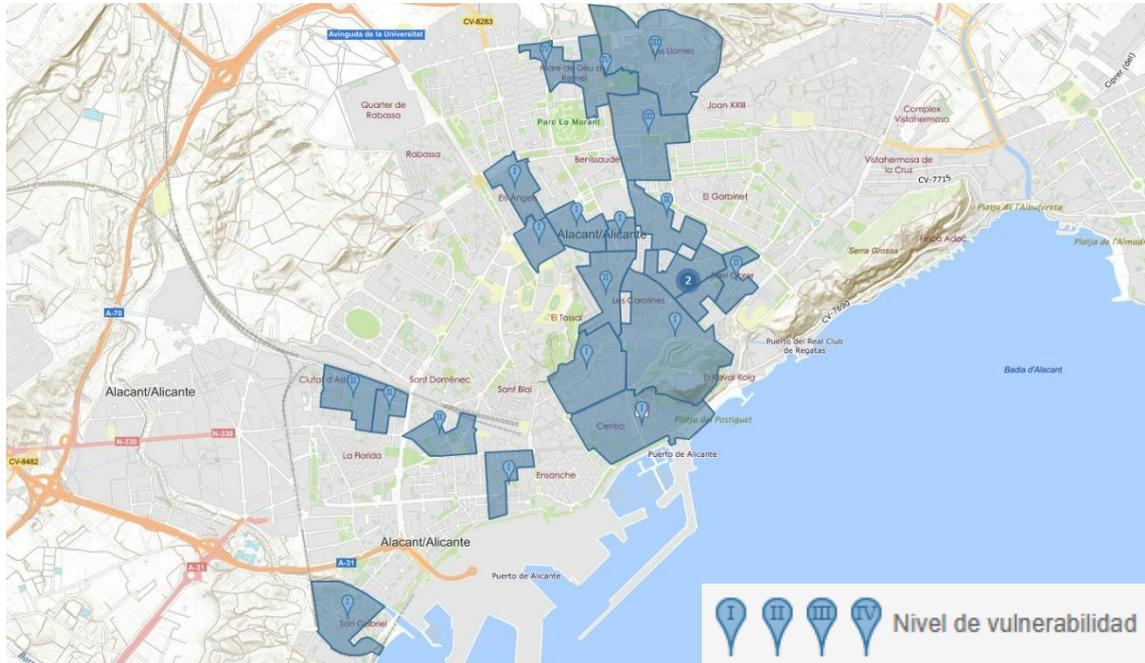
La vulnerabilidad al calor en una Entidad Local se determina por una combinación de factores relacionados tanto con las características físicas del entorno construido como con las características sociodemográficas de su población. Por tanto, es necesario identificar tanto las zonas de la ciudad más expuestas a las altas temperaturas como los colectivos más vulnerables.

### 4.1. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES



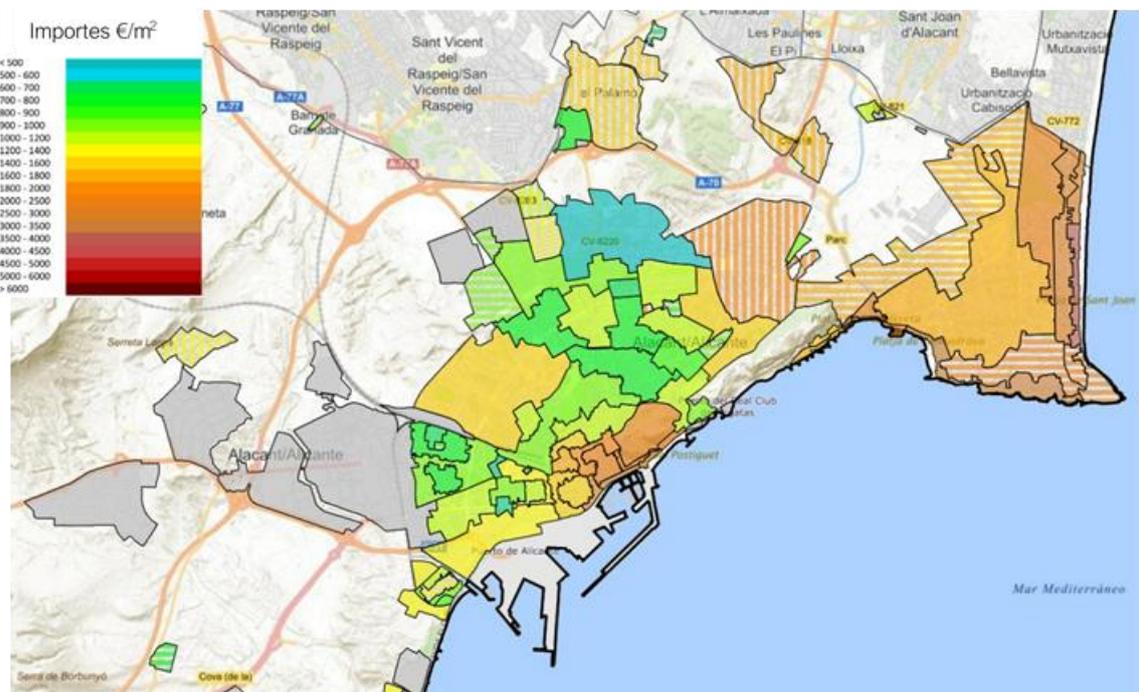
- Viviendas muy vulnerables:

Identificación de barrios vulnerables según el nivel de vulnerabilidad.

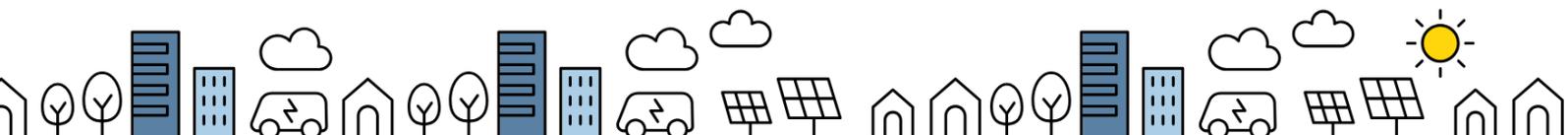


Fuente: Ministerio de vivienda y agenda urbana. Observatorio de la vulnerabilidad urbana.  
<https://barriosvulnerables.mivau.gob.es/>

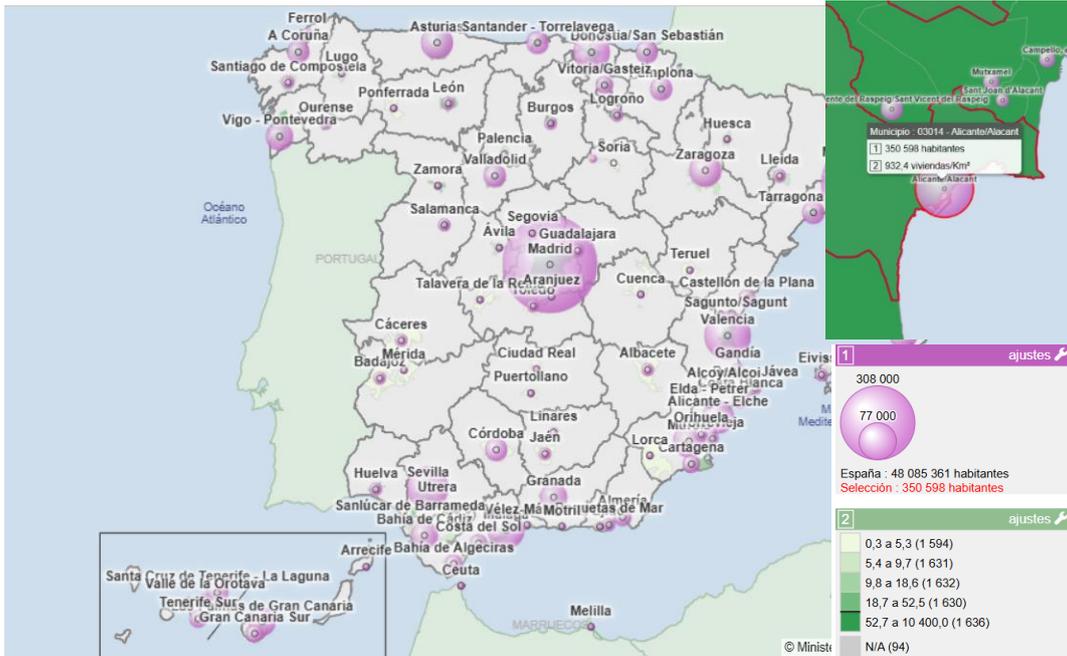
Alternativamente, se estudia el mapa de valores urbanos del catastro ya que estos están altamente relacionados con la vulnerabilidad de las viviendas.



Fuente: Sede electrónica del catastro. <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx>



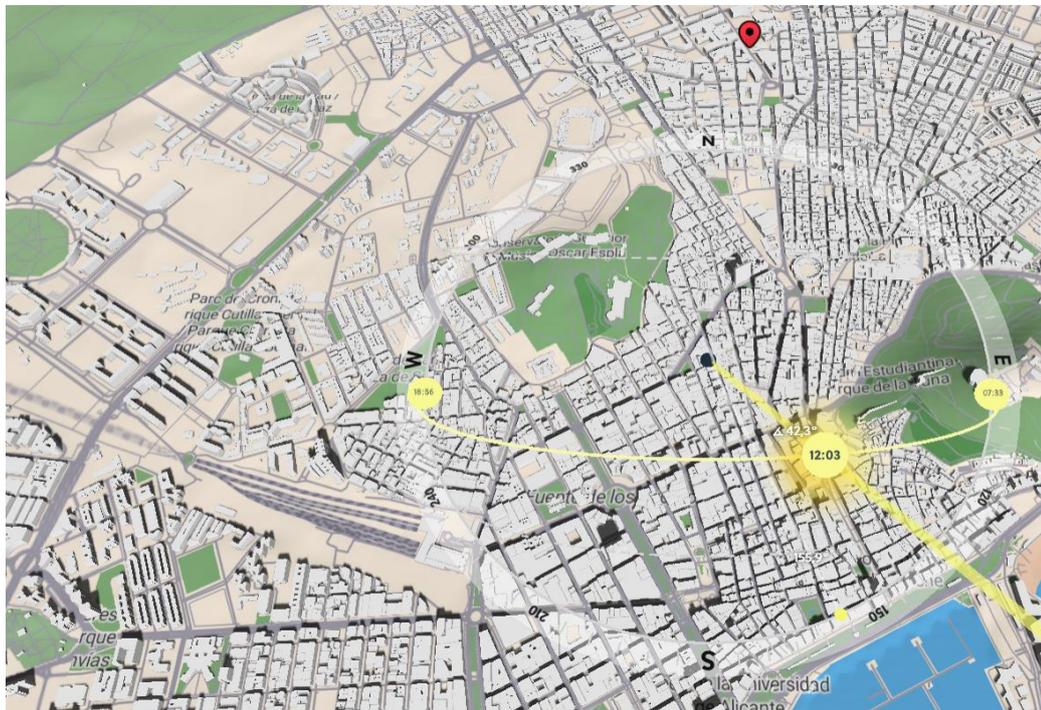
- Densidad de viviendas: 932,4 viviendas familiares/km<sup>2</sup>



Fuente: Atlas digital de las áreas urbanas. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.  
<https://atlasau.mitma.gob.es/>

- Zonas de sombra:

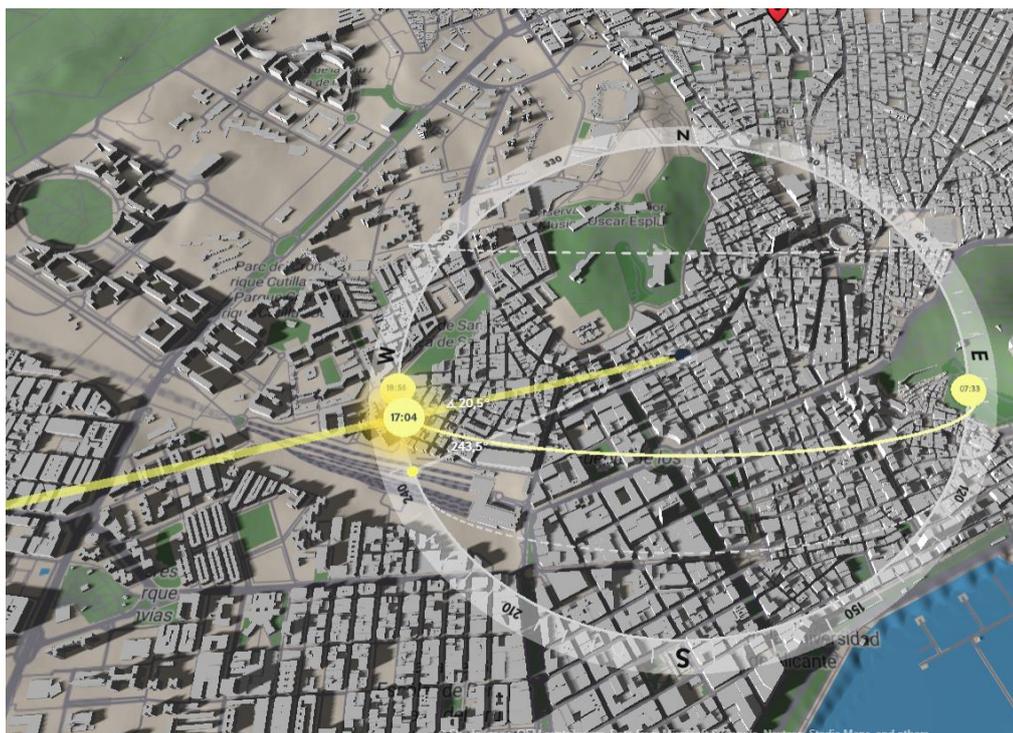
- Analizado a las 12:00h del 04/03/2025



Fuente: Shadowmap: <https://app.shadowmap.org/>

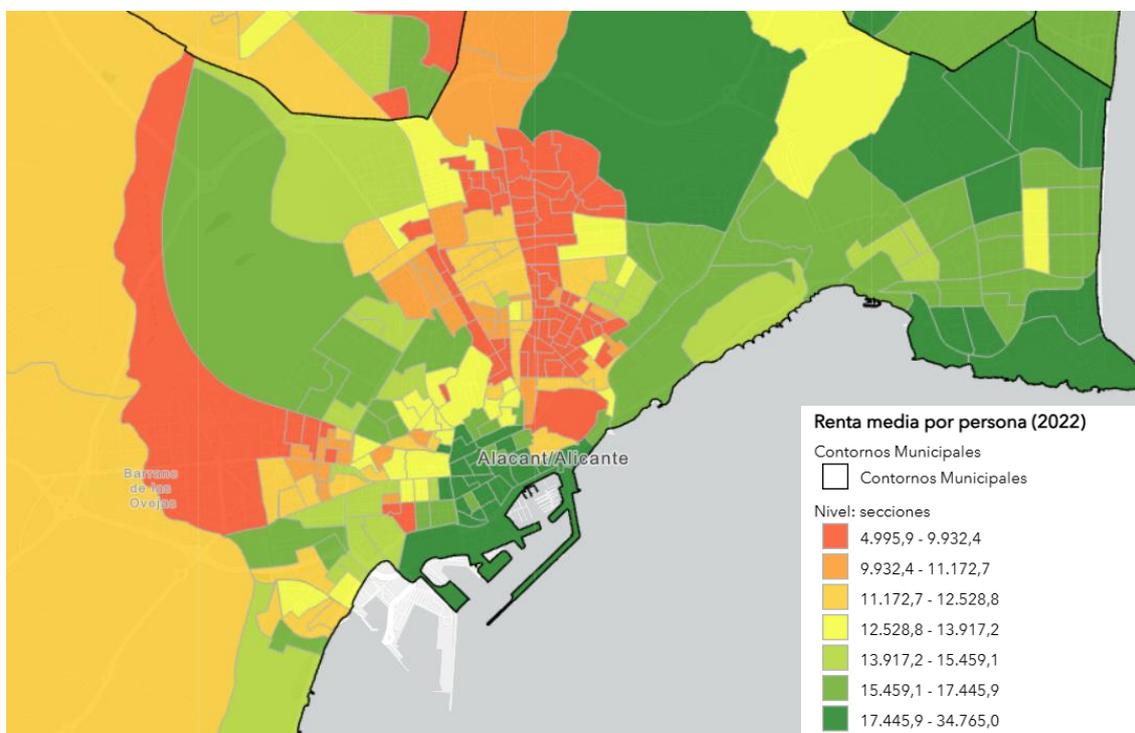


- Analizado a las 17:00h del 03/03/2025

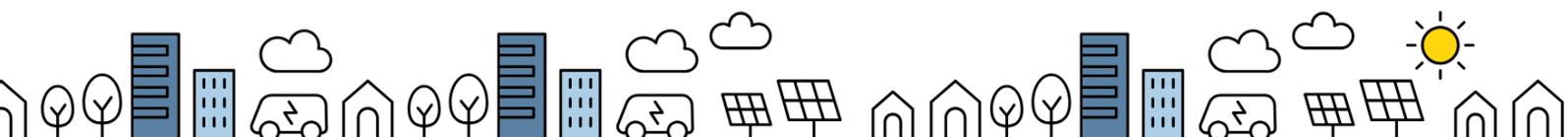


Fuente: Shadowmap: <https://app.shadowmap.org/>

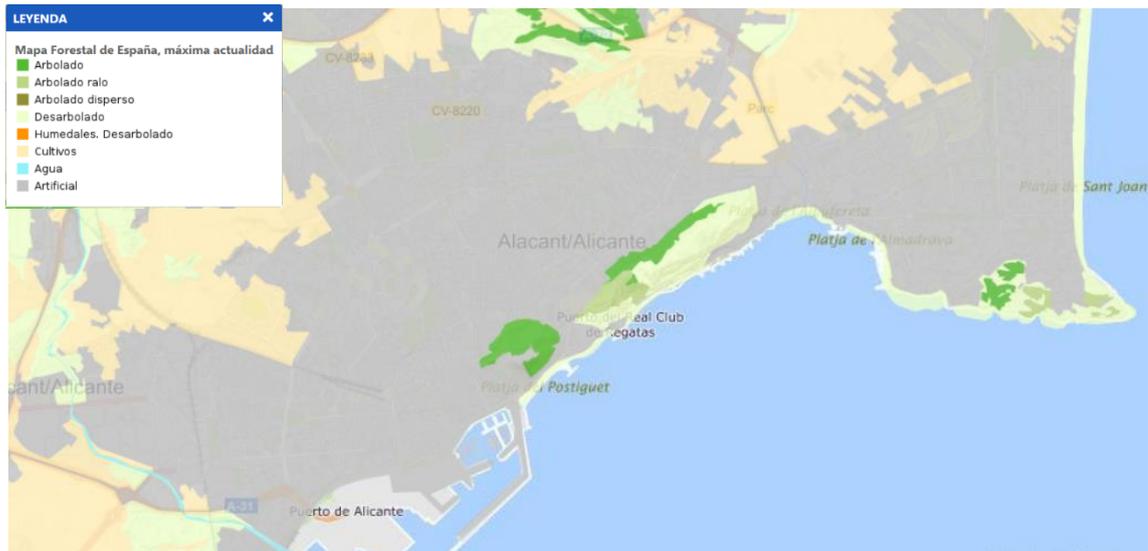
- Zonas con población vulnerable:
  - Distritos vulnerables según la renta neta media por persona.



Fuente: Atlas de Distribución de Renta de los hogares 2022:  
[https://www.ine.es/ADRH/?config=config\\_ADRH\\_2022.json&showLayers=ADRH\\_2022\\_Renta\\_media\\_por\\_persona\\_cache&level=5](https://www.ine.es/ADRH/?config=config_ADRH_2022.json&showLayers=ADRH_2022_Renta_media_por_persona_cache&level=5)



- Urbanizaciones próximas a las zonas forestales:



Fuente: Mapa forestal de España. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico:  
<https://sig.miteco.gob.es/bdn/>

## 4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

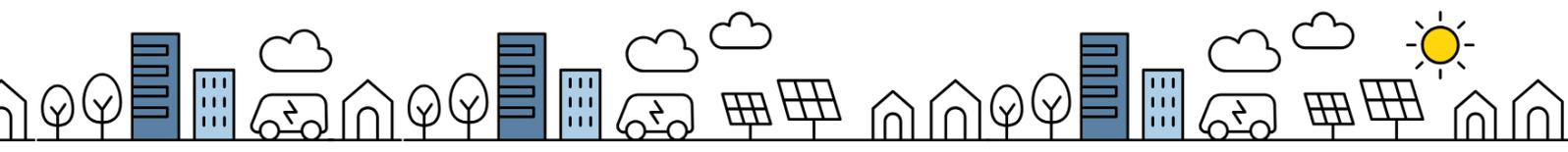
Es importante conocer la población más vulnerable ante este fenómeno, además de las zonas de la ciudad más vulnerables. La vulnerabilidad de las personas depende de diversos factores, entre los que se encuentran:

- Personas en situación de embarazo y lactancia
- Personas que padecen enfermedades crónicas: cardiovasculares, cerebrovasculares, respiratorias, mentales, renales, diabetes, obesidad mórbida, peso excesivamente bajo, pacientes terminales, etc.
- Consumo de ciertos medicamentos: diuréticos, neurolépticos, anticolinérgicos, tranquilizantes, etc.
- Trastornos de la memoria, dificultad de movilidad, dificultad de comprensión u orientación.
- Trastornos de la alimentación.
- Enfermedades agudas durante los episodios de altas temperaturas.
- Consumo de alcohol y otras drogas.
- Patologías previas debidas al calor.
- Población mayor de 65 años: 72.895 (19,60% de la población)
- Población menor de 4 años: 13.101 (3,5% de la población)

Casi un cuarto de la población se considera como vulnerable, ateniéndonos a criterios de edad, en la ciudad de Alicante.

Además de haber identificado los sectores de población más vulnerables, se van a evaluar dónde están situados los grupos de población más vulnerables a las altas temperaturas, para determinar dónde hacer más hincapié en las medidas.

**Barrios vulnerables:**



- Viviendas vulnerables: Barrios de la Zona Norte
- Ambientes muy urbanizados: Zona Urbana de Alicante
- Zonas con población vulnerable: Barrios de la Zona Norte
- Urbanizaciones próximas a zonas forestales: Vista Hermosa

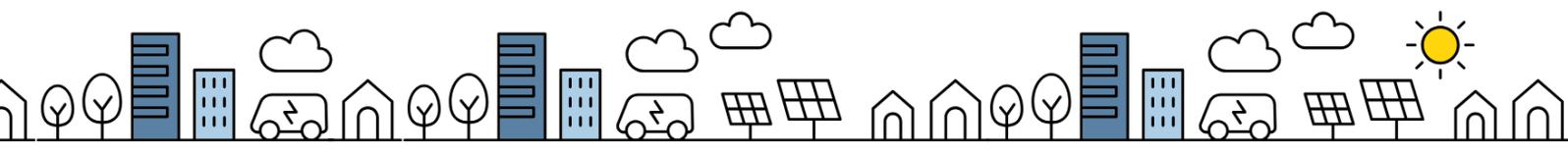
#### Lugares vulnerables

- Centros residenciales y centros de día de mayores: 19
- Centros de salud: 13
- Consultorios de atención primaria: 13
- Servicios sociales comunitarios: 16
- Lugares más frecuentados por PSH: Varios emplazamientos.

### 4.3. LUGARES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA

La adaptación de los núcleos de población puede fortalecerse mediante la identificación de espacios que funcionen como refugios climáticos. Estos refugios incluyen áreas refrigeradas de manera natural, como bosques urbanos y parques, así como instalaciones con climatización artificial, como edificios con aire acondicionado. Su existencia y promoción permiten reubicar actividades que representen un riesgo durante episodios de calor extremo y facilitan el acceso a estos espacios para personas vulnerables o sin viviendas adecuadas para protegerse en tales situaciones.

- Refugios climáticos
- Zonas verdes y parques sombreados
- Bibliotecas
- Centros de servicios sociales
- Teatros
- Centros deportivos
- Centros cívicos
- Centros de juventud
- Espacios de *co-working*
- Centros educativos
- Centros de servicios comunitarios



- Locales de asociaciones de vecinos
- Farmacias

## 5.ALINEACIÓN CON PLANES TERRITORIALES

La elaboración de este plan se ha realizado teniendo en cuenta y de manera alineada a las directrices marcadas a nivel provincial, regional y/o estatal.

En este caso, a nivel autonómico, se han tenido en cuenta la Estrategia valenciana de cambio climático y energía 2030, de la Generalitat Valenciana.

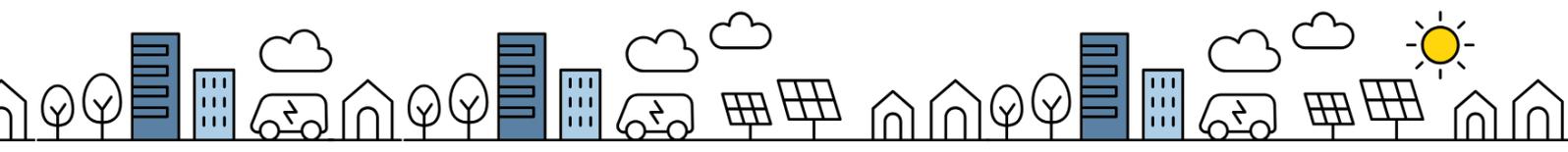
A nivel provincial, la Diputación de Alicante ha desarrollado un Plan de Acción Agenda 2030 y el Protocolo de actuación para el trabajo en épocas de altas temperaturas o ante fenómenos meteorológicos adversos.

Por otro lado, a nivel más específico, existe un Plan de Adaptación y Mitigación: PAES de Alicante y un Plan de desarrollo urbano, el Plan General de Ordenación urbana.

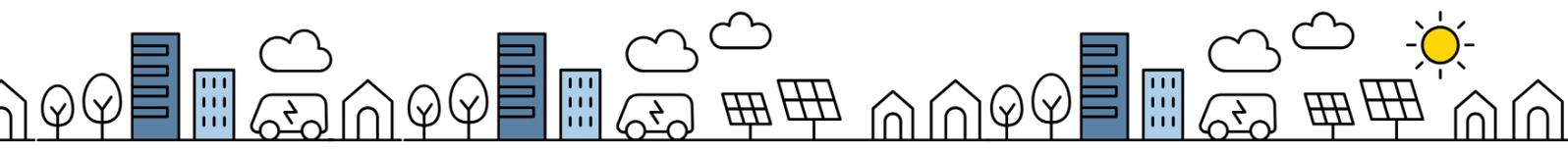
Cabe destacar que hay otros documentos que pueden servir como guía, como los “Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperaturas”, de la Generalitat Valenciana, o el Programa de prevención y atención a los problemas de salud derivados de las altas temperaturas en la Comunidad Valenciana (2024), también de la Generalitat Valenciana.

A continuación, se mencionan algunas de las medidas más relevantes en los planes y estrategias locales y regionales relacionadas con la prevención y mitigación de los efectos de las altas temperaturas, con el objetivo de proteger la salud y el bienestar de la población:

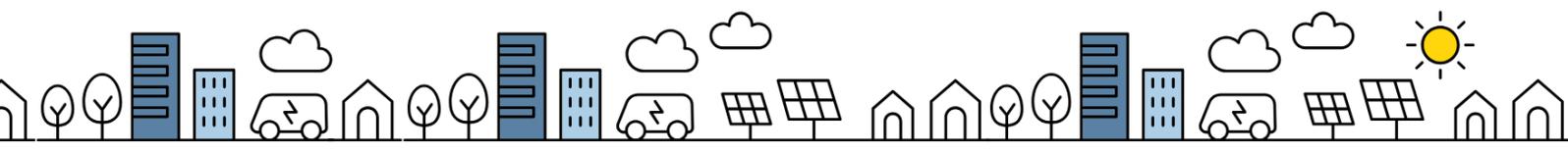
- **Programa de Altas Temperaturas de la Comunidad Valenciana (2004) - Comunitat Valenciana, Conselleria de Sanidad**
  - **Medidas generales:**
    - Establecer un plan específico de medidas preventivas y de protección frente al calor y la radiación solar excesiva.



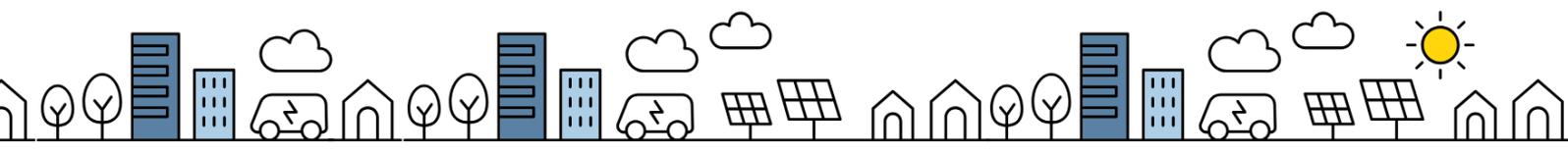
- Verificar diariamente las condiciones meteorológicas e informar al personal.
- Limitar las actividades físicas intensas y la intensidad de las tareas.
- Limitar el tiempo de exposición, adecuando horarios y estableciendo rotaciones.
- Realizar las tareas de mayor esfuerzo en las horas de menos calor.
- Establecer pausas o descansos de recuperación frecuentes.
- Evitar el trabajo en solitario, promoviendo el trabajo en equipo.
- Asegurar el suministro suficiente de agua fresca.
- Habilitar zonas de descanso frescas, cubiertas o a la sombra.
- **Medidas de capacitación y vigilancia:**
  - Promover la aclimatación al calor del personal.
  - Garantizar una vigilancia de la salud específica.
  - Capacitar al personal sobre los efectos del calor y las medidas preventivas.
  - Proporcionar ropa de trabajo adecuada, incluyendo protección solar.
- **Medidas para los trabajadores:**
  - Los trabajadores deben estar informados de las condiciones meteorológicas diarias.
  - Comunicar cualquier problema que pueda aumentar el riesgo.
  - Solicitar consejo médico si han tenido problemas con el calor anteriormente.
  - Adaptar el ritmo de trabajo a las condiciones físicas individuales.
  - Beber agua frecuentemente durante el trabajo.
  - Evitar comidas calientes y pesadas, preferir comidas ligeras.
  - Usar ropa de verano ligera y holgada, preferentemente de tejidos frescos.
  - Utilizar protección solar con factor de protección 30 o superior.
- **Medidas en casos de altas temperatura:**
  - En caso de alertas de nivel naranja o rojo, adaptar las condiciones de trabajo, incluyendo la reducción o modificación de las horas de trabajo.



- Estrategia valenciana de cambio climático y energía. 2030 (2020) - Gobierno de la Comunidad Valenciana a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
  - **Medidas para la protección de las poblaciones vulnerables:**
    - Potenciar intervenciones preventivas sobre las poblaciones más vulnerables frente a los efectos del cambio climático, especialmente los vinculados a la exposición a temperaturas extremas.
  - **Medidas de prevención y planificación ante emergencias:**
    - Reducción de riesgos y prevención de impactos mediante establecimiento de alertas y planificación en casos de emergencia.
  - **Medidas de diseño urbano:**
    - Incorporar en los criterios de diseño de las diversas actuaciones sobre el territorio la vegetación existente o compensación de ésta.
  
- Programa altas temperatura (2024) - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
  - **Medidas de información y comunicación:**
    - Proporcionar documentación con recomendaciones y consejos para la población a través de la página web de la Conselleria de Sanitat.
    - Disponer de material divulgativo como carteles, cuñas de radio y vídeo.
  - **Medidas de coordinación y recomendaciones:**
    - Emitir comunicaciones de nivel de riesgo (medio y alto) por altas temperaturas.
    - Mantener coordinación permanente con la Comisión de Coordinación.
    - Emitir recomendaciones específicas cuando la situación lo requiera.
    - Evaluar y proponer medidas excepcionales en caso de Alto Riesgo.
  - **Medidas para la población vulnerable:**
    - Informar a la población que lo solicite.
    - Actualizar y aplicar el Programa de actividades propias ante la ola de calor.
    - Valorar la puesta en marcha de medidas excepcionales.
    - Tomar medidas en población acampada y otras actividades al aire libre.
  - **Medidas en centros docentes y otros espacios:**

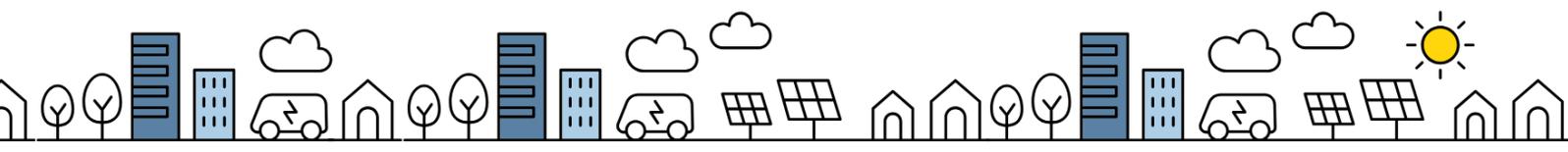


- Proporcionar información a los centros docentes sobre consejos y medidas para prevenir los efectos de las temperaturas elevadas
- Enviar material gráfico divulgativo a los centros docentes.
- Aplicar el Programa de actividades propias ante la Ola de calor.
- Informar del nivel de riesgo y hacer recomendaciones a las direcciones territoriales.
- **Medidas de Difusión y Campañas Preventivas:**
  - Distribuir información a la población en general y colectivos vulnerables.
  - Realizar campaña preventiva de ola de calor.
  - Vigilar a la población de alto riesgo (personas mayores y enfermas que vivan solas, personas sin hogar y asentamientos).
  - Comunicar con los colectivos más vulnerables por vías presenciales, telefónicas, SMS o e-mail.
- **Medidas en Centros Sanitarios:**
  - Actualizar el estudio de las condiciones ambientales de los centros sanitarios con población de riesgo.
  - Realizar censo propio de la población de alto riesgo desde atención primaria.
  - Emitir protocolos al conjunto de profesionales sanitarios.
  - Evaluar las posibles necesidades de refuerzo asistencial.
  - Aplicar protocolos específicos para atención primaria, hospitalaria y de urgencias.
- **Medidas de Difusión Digital:**
  - Difundir el Programa por redes sociales del INVASSAT.
  - Divulgar y promocionar documentación sobre medidas preventivas frente a la exposición a temperaturas extremas en el ámbito laboral.
  - Investigar los accidentes de trabajo relacionados con la exposición a temperaturas extremas.
- **Medidas de Formación y Sensibilización:**
  - Realizar jornadas de sensibilización, cursos de formación, etc. sobre medidas de adaptación al cambio climático.





- **Medidas Adicionales:**
  - Garantizar una vigilancia de la salud específica a los trabajadores.
  - Informar a los trabajadores sobre riesgos, efectos y medidas preventivas.
  - Seguir recomendaciones de las autoridades ante avisos de altas temperaturas.
- **Medidas en Interiores:**
  - Realizar revisiones de los equipos de aire acondicionado antes del verano.



## 6. ACCIONES DEL PLAN

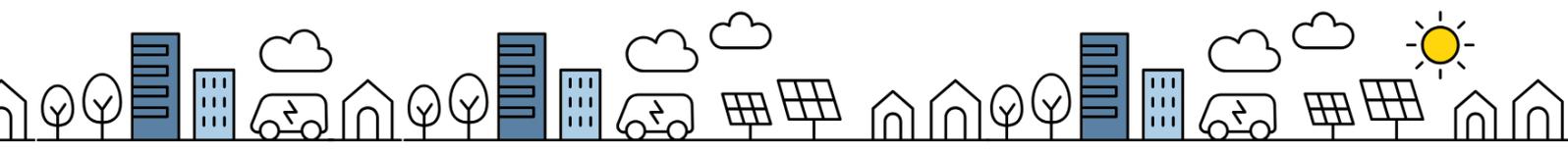
Una vez conocido el punto de partida del municipio, se han detectado cuáles son los objetivos prioritarios en los cuales enfocar las medidas para mitigar los efectos de las altas temperaturas en el municipio. Por tanto, el siguiente paso ha sido seleccionar una serie de acciones según finalidad, temporalizando y definiendo responsables, presupuesto estimado, etc.

De la misma manera, este proceso de identificación de las medidas se ha basado en los recursos que ofrece la Guía de Elaboración de Planes Ante altas temperaturas. Se diferencian tres tipologías de acciones: de prevención, de respuesta inmediata y de comunicación y sensibilización, que se ejecutan dependiendo del nivel de riesgo en el que se encuentre la Entidad Local en función de las temperaturas registradas.

### TIPOLOGÍA DE ACCIONES:



Estas acciones están asociadas a uno o más niveles de riesgo; en el catálogo que se muestra a continuación se establece la relación, según la situación en la que se encuentre la entidad local y el nivel de riesgo.

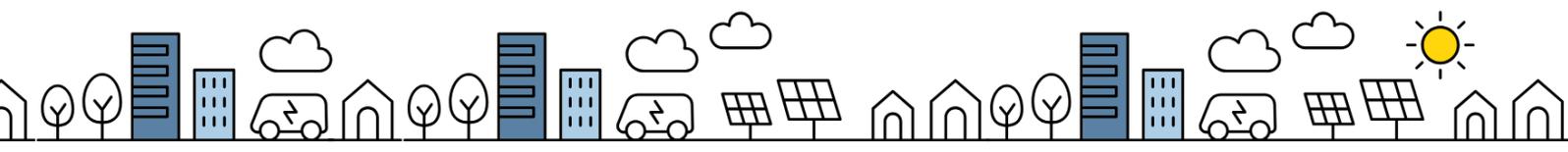


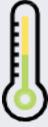
## 6.1. ACCIONES DE PREVENCIÓN

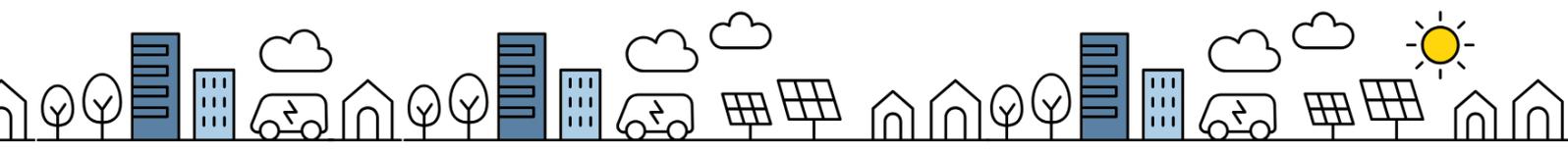
Las acciones de prevención son las medidas llevadas a cabo previamente a que ocurra la situación de riesgo frente a altas temperaturas, con el fin de mejorar la capacidad adaptativa de la ciudad, con una visión temporal a medio-largo plazo. Las acciones de prevención incluyen también aquellas derivadas de la planificación estratégica local en PACES planes de renaturalización o de reverdecimiento urbano, entre otras.

### CATÁLOGO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

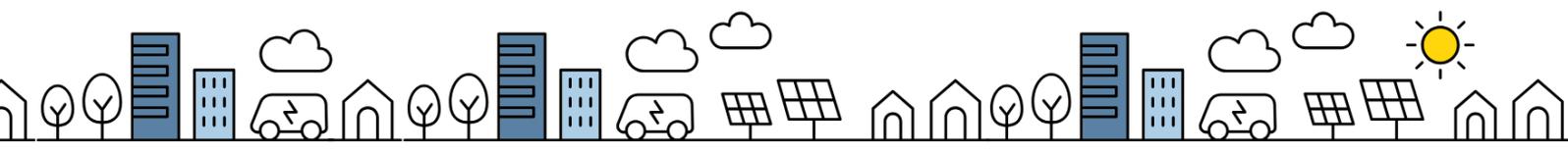
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GENERAL 	Actualización de los censos de grupos sociales más vulnerables a las elevadas temperaturas extremas ante la activación de alertas de riesgo (Anexo I – Ficha 01)	La medida consiste en la actualización de censos de grupos sociales vulnerables a temperaturas extremas, como ancianos, niños, personas con enfermedades crónicas y en situación de pobreza, con el objetivo de implementar medidas preventivas y de protección ante alertas de riesgo por olas de calor.	Servicios de acción social - Servicios sociales	€
GENERAL 	Establecimiento de datos de referencia para la identificación de zonas prioritarias de actuación durante olas de calor (análisis de cubierta vegetal, cubierta de espacios abiertos, sombra proporcionada por edificios...) (Anexo I – Ficha 02)	Implica la recopilación y análisis de datos clave como la cantidad y distribución de la cubierta vegetal, la proporción de superficies impermeables, y la sombra proyectada por edificaciones existentes. El objetivo es identificar las áreas más vulnerables al calor, priorizando aquellas que requieren intervenciones urgentes para mitigar los efectos de las olas de calor.	Área de urbanismo - Servicio de medioambiente - Parques y jardines: Infraestructura verde urbana	€



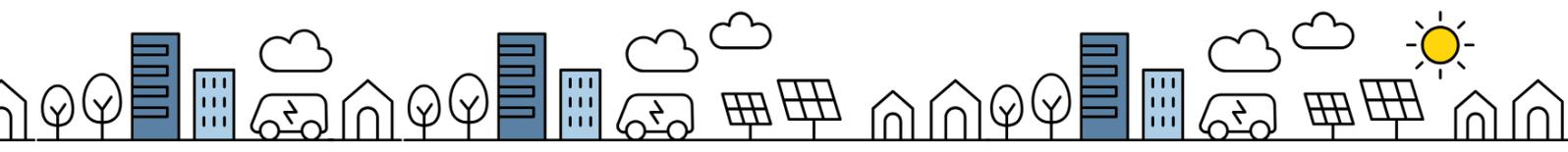
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
CENTROS DE ENSEÑANZA  	Recomendación a los centros educativos de disponer de información sobre las patologías del alumnado que los haga vulnerables a las elevadas temperaturas. (Anexo I – Ficha 03)	Recopilación y elaboración de un listado de las patologías de su alumnado que puedan aumentar su vulnerabilidad. Tomar decisiones en función de dichas patologías y acudir a dicho listado en los momentos de riesgo.	Servicios de educación	€
CENTROS DE ENSEÑANZA   	Instalación de elementos de protección solar (toldos y estores) en fachadas de centros escolares expuestas al sol, y de pérgolas y velas en superficies expuestas (Anexo I – Ficha 04)	Consiste en la colocación de toldos, estores exteriores, pérgolas o velas de sombra en fachadas y zonas exteriores de los centros escolares expuestas a una alta incidencia solar. Esta medida tiene como objetivo mejorar el confort térmico en las aulas y espacios comunes, reducir la radiación del sol y favorecer un ambiente saludable y sostenible. Contribuye a la eficiencia energética del edificio al disminuir la necesidad de climatización artificial.	Servicios de educación	€€
GENERAL  	Elaboración de un Plan de Sombras y Zonas Arboladas (Anexo I – Ficha 05)	Esta medida contempla el diseño y planificación de un Plan de Sombras que identifique las áreas más expuestas al sol en los espacios exteriores de los centros escolares. El objetivo es aumentar las zonas de sombra mediante la plantación estratégica de árboles de sombra, la instalación de pérgolas u otras soluciones naturales	Área de urbanismo  Servicio de medioambiente - Parques y Jardines: Infraestructura verde urbana	€



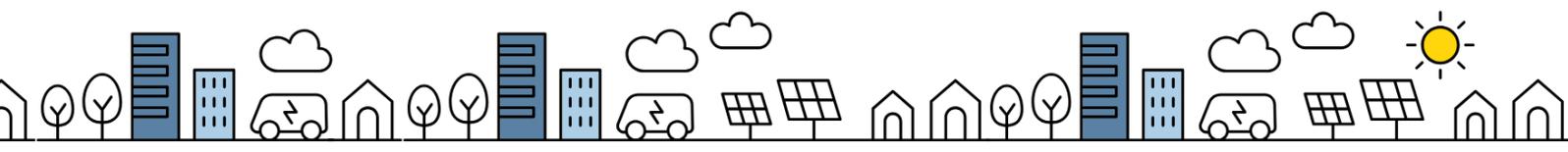
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GENERAL 	<p>Reparto de material gráfico divulgativo de las medidas de prevención frente al calor a los ayuntamientos y organismos locales, centros sanitarios y sociales con personas institucionalizadas y otros centros de interés de su ámbito territorial.</p> <p>(Anexo I – Ficha 06)</p>	<p>Diseñar material gráfico claro y accesible. Identificar los destinatarios clave.</p> <p>Repartir el material gráfico los días de alerta media y alta.</p>	Servicios de acción social	€
ESPACIOS ABIERTOS 	<p>Aplicación de criterios bioclimáticos en el diseño de espacios abiertos</p>	<p>Esto incluye la orientación adecuada, el uso de materiales naturales y permeables, la incorporación de vegetación, y el diseño de recorridos y zonas de estancia que aprovechen la ventilación natural y la protección solar. El objetivo es crear entornos confortables, saludables y sostenibles, que favorezcan el bienestar del alumnado y reduzcan el impacto ambiental.</p>	Área de urbanismo	€
ESPACIOS ABIERTOS 	<p>Instalación de toldos en parques infantiles</p>	<p>Colocación de toldos u otras estructuras de sombra sobre las zonas de juegos infantiles al aire libre, con el fin de proteger a los niños y niñas de la exposición directa al sol. Esta intervención mejora la seguridad y el confort térmico de los espacios de juego, permitiendo su uso durante más horas del día y en épocas de altas temperaturas.</p>	<p>Servicio de infraestructuras y mantenimiento</p> <p>-</p> <p>Edificios e instalaciones públicas</p> <p>-</p> <p>Servicio de medioambiente</p> <p>-</p> <p>Parques y jardines: Infraestructura verde urbana</p>	€€



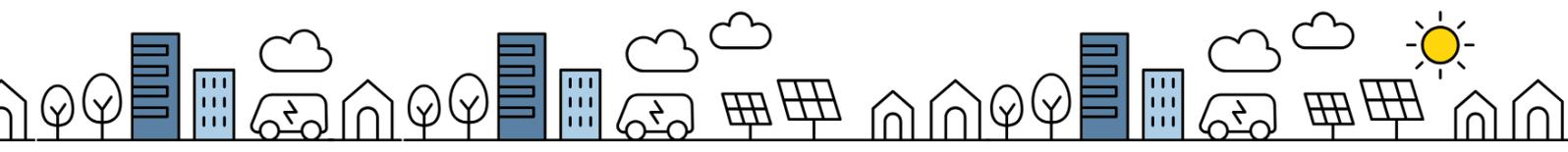
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GENERAL 	Realizar una planificación de los trabajos adaptada a la condición de temperaturas extremas para: planificar las tareas de carga metabólica no ligera en jornadas y horas de menos calor; interrumpir y aplazar trabajos al aire libre; establecer o modificar los ciclos de trabajo-descanso y las rotaciones de puestos o tareas	Reorganizar horarios para que las tareas con mayor carga física se realicen en las horas más frescas del día; evitar trabajos al aire libre durante las horas de máximo calor, interrumpiéndolos o reprogramándolos; establecer ciclos de trabajo y descanso más frecuentes, adaptados al nivel de esfuerzo y a las condiciones térmicas.  Implementar rotaciones entre tareas más y menos exigentes o en zonas con diferente exposición al calor.	Servicio de prevención de riesgos laborales	
ESPACIOS ABIERTOS 	Identificación de refugios climáticos (zonas arboladas, locales frescos y climatizados) dónde protegerse de las altas temperaturas	La medida consiste en diseñar, crear y mantener una red de refugios climáticos en diferentes equipamientos y espacios verdes de la ciudad para mejorar el confort térmico y reducir el impacto en salud durante las olas de calor y de frío.	Servicio de infraestructuras, mantenimiento - Edificios e instalaciones públicas - Área de urbanismo - Servicio de medioambiente - Parques y jardines: Infraestructura verde urbana	



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Adecuación de refugios climáticos en lugares prioritarios (zonas con mayor efecto isla de calor, zonas con concentración de población vulnerable...)	La medida consiste en establecer y acondicionar refugios en áreas estratégicas, como zonas con altas temperaturas o concentración de personas vulnerables, para ofrecer un lugar seguro y fresco durante eventos climáticos extremos.	Servicios de infraestructuras, mantenimiento - Edificios e instalaciones públicas - Urbanismo - Servicio de medioambiente - Parques y jardines: Infraestructura verde Urbana	
SANIDAD 	Coordinación con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas que elaboran y aplican su propio plan.	Esta medida consiste en asegurar una colaboración eficiente entre el gobierno central y las autoridades regionales para compartir información, desarrollar políticas sanitarias comunes, y gestionar recursos de manera integrada, especialmente en situaciones de emergencia sanitaria.	Servicio de planes estratégicos y fondos europeos - Coordinación	
GOBERNANZA 	Coordinación con las Comunidades Autónomas de la aplicación de campañas de información a diferentes grupos de población	Esta medida consiste en colaborar con la Comunidad Autónoma para garantizar la correcta aplicación del plan frente a episodios de calor extremo. Incluye la planificación conjunta, la asignación de recursos y la implementación de acciones específicas para proteger a la población en riesgo.	Consejería de presidencia, relaciones institucionales y seguridad ciudadana	



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GENERAL  	Verificar diariamente las condiciones meteorológicas e informar al personal.	Vigilar de manera diaria las temperaturas máximas previstas por la AEMET e informar a todo el personal identificado como de riesgo o que trabaje en contacto con personas de riesgo sobre las temperaturas.	Coordinación	



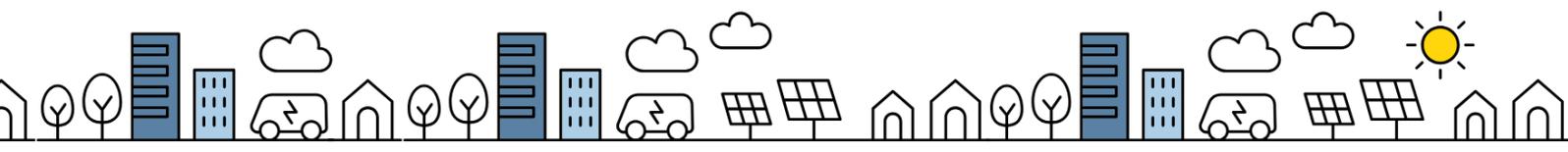
## 6.2. ACCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA

Las acciones de respuesta inmediata incluyen medidas y protocolos para actuar rápidamente ante episodios de temperaturas extremas que conllevan niveles de riesgo medio o alto. Por ejemplo, recomendaciones a grupos específicos y a la población en general, la coordinación con servicios de emergencias o las medidas específicas en centros educativos, actividades turísticas, etc.

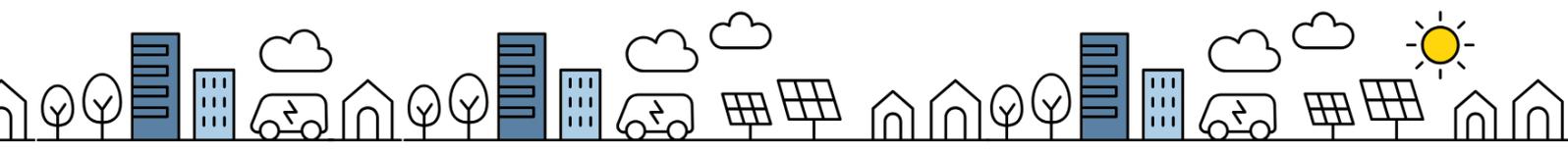
Existen también acciones de respuesta inmediata dirigidas a sectores específicos, como por ejemplo para el ámbito educativo/escolar.

### CATÁLOGO DE MEDIDAS DE RESPUESTA INMEDIATA

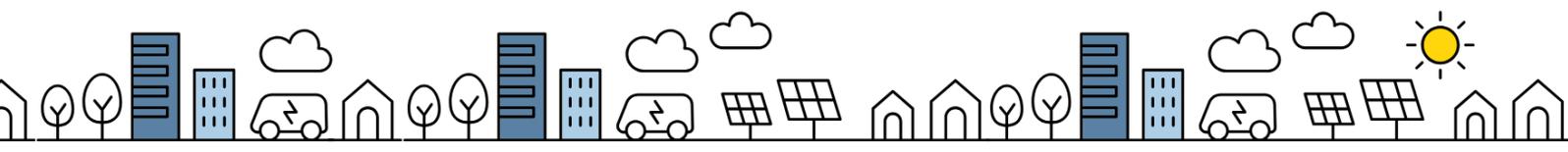
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GENERAL 	Acuerdos con hosteleros y comerciantes para asegurar el suministro de agua gratuita en épocas de calor (Anexo I – Ficha 07)	Establecer contacto con los hosteleros y comerciantes y listarlos. Firmar acuerdos de colaboración con estos. Diseñar y repartir material informativo; como por ejemplo mapas. Ofrecerles incentivos a los establecimientos colaboradores.	Servicios de planes estratégicos y fondos europeos – Coordinación	
GENERAL 	Prohibición del desarrollo de determinadas tareas físicas en el puesto de trabajo durante las horas del día en las que concurren fenómenos meteorológicos adversos y no pueda garantizarse de otro modo la debida protección de la persona trabajadora. (Anexo I – Ficha 08)	Identificación de las tareas físicas de alto riesgo y elaborar un listado. Definir las horas de mayor riesgo según el nivel de alerta – naranja o roja. Implementar la prohibición de manera formal. Alternativamente, garantizar protección adicional si las tareas son inaplazables. Establecer un protocolo de reprogramación en función del nivel de alerta.	Servicio de prevención de riesgos laborales	



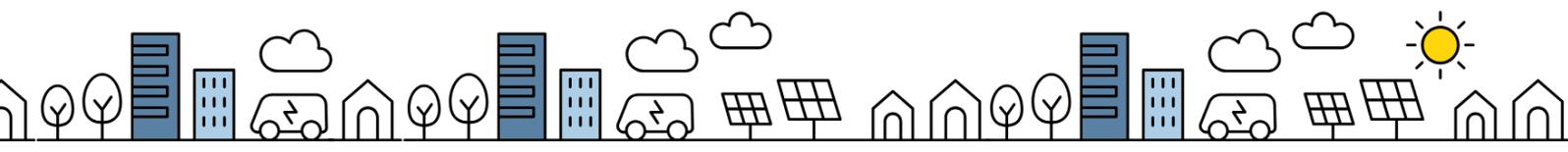
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
CENTROS DE ENSEÑANZA   	<p>Reorganización de actividades dentro del horario lectivo en función de las circunstancias meteorológicas, evitando las tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurando que se realicen en espacios de sombra</p> <p>(Anexo I – Ficha 09)</p>	<p>Evaluación de actividades y horarios para poder reorganizar las actividades en función del nivel de alerta. Reducción de actividades físicas en las horas entre las 12:00 y las 16:00h y usar espacios adecuados, en zona sombreada y con arbolado. Por otro lado, ajustar los descansos y aumentar su frecuencia.</p>	Servicios de educación	€
GENERAL   	<p>Valorar la suspensión, el aplazamiento o el cambio de horario de las actividades organizadas para los días de alerta que entrañen riesgos para la salud en situaciones de altas temperaturas</p> <p>(Anexo I – Ficha 10)</p>	<p>Identificación y listado de las actividades de riesgo y monitoreo de las condiciones meteorológicas. Evaluación de la viabilidad de las actividades (suspensión, aplazamiento a otro día o cambio de horario en el mismo día) en función del tipo de actividad. Evaluación de alternativas seguras y establecimiento de protocolos de actuación: criterios objetivos sobre cuándo tomar la decisión, procedimientos de notificación a participantes y personal y medidas de seguridad para proteger la salud de los participantes.</p>	Servicio de cultura y deportes	€
SANIDAD    	<p>Comunicación con responsables de centros sociosanitarios para la identificación de personas de alto riesgo, definición de pautas de prevención e hidratación oportunas, así como protocolos de vigilancia del estado de salud y cuidados.</p>	<p>Establecer un protocolo de comunicación directa con los responsables. Identificar y listar un listado de las personas de alto riesgo. Definir en conjunto las pautas de prevención e hidratación e implementar cuidados específicos. Realizar simulacros anuales.</p>	Servicios de acción social – Servicios sociales	€



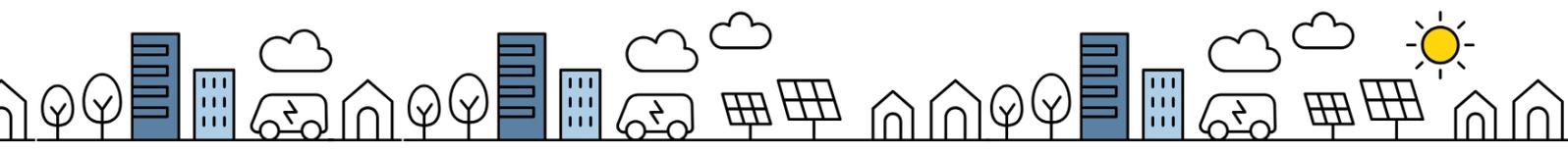
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GENERAL 	<p>Puesta en marcha de un programa de voluntariado para vigilar el estado de los vecinos más vulnerables durante olas de calor (Anexo I – Ficha 11)</p>	<p>La medida consiste en crear un programa de voluntariado para detectar a vecinos vulnerables durante olas de calor, vigilando su bienestar, asegurando que tengan acceso a agua y condiciones seguras.</p>	<p>Servicios de acción social – Servicios sociales  Servicios de planes estratégicos y fondos europeos – Coordinación</p>	€
GENERAL 	<p>Asistencia telefónica gratuita para proporcionar información sobre alertas de calor (nivel de riesgo, recomendaciones, recursos disponibles...) a la ciudadanía interesada. (Anexo I – Ficha 12)</p>	<p>La medida consiste en disponer un servicio telefónico gratuito que informa sobre alertas de calor, niveles de riesgo, recomendaciones y recursos disponibles para proteger a la ciudadanía.</p>	<p>Servicios de planes estratégicos y fondos europeos - Coordinación</p>	€
ESPACOS ABIERTOS 	<p>Actuaciones de verificación sobre equipos y condiciones de trabajo al aire libre: los trabajadores municipales disponen de equipo de protección solar necesario (cubrecabezas, gafas de seguridad para los ojos y ropa de colores claros)</p>	<p>Inventariado y evaluación del equipo existente. Verificación de la calidad y adecuación del equipo en función del puesto de trabajo. Provisión de equipo adicional si es necesario. Establecer un plan de sustitución y deposición.</p>	<p>Servicio de prevención de riesgos laborales</p>	€



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>GENERAL</b> 	<p>Establecimiento de sistemas y protocolos de coordinación entre los servicios policiales, de emergencia y de atención social para desarrollar actuaciones encaminadas a prevenir, detectar y atender a las personas en situación de sinhogarismo ante olas de calor extremo</p>	<p>Creación de un comité de trabajo de coordinación y desarrollar en ese comité protocolos comunes de actuación (que incluya: métodos de identificación y localización de personas vulnerables; procedimientos para informar rápidamente a los servicios de emergencias; acciones específicas para llevar a cabo). Posteriormente, definir puntos de apoyo y refugios. Por último, establecer los protocolos de comunicación.</p>	<p>Servicios de acción social – servicios sociales</p> <p>Servicio de seguridad – Servicios de emergencias y policía</p> <p>Servicio de planes estratégicos y fondos europeos - Coordinación</p>	
<b>EDIFICIOS PÚBLICOS</b> 	<p>Uso de elementos de protección (toldos, personas, pantallas vinílicas) en ventanas de edificios públicos en momentos de radiación directa</p>	<p>Evaluar los edificios públicos y determinar la instalación de elementos de protección en función de la vulnerabilidad. Finalmente, revisar la eficiencia energética. Evaluación a posterior de los elementos de protección para garantizar su funcionalidad.</p>	<p>Servicio de infraestructuras , mantenimiento – Edificios e instalaciones públicas</p> <p>Servicio de cultura y servicio de deportes</p> <p>Servicio de educación</p> <p>Servicios de acción social</p>	



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACION 	Habilitación, en trabajos al aire libre, de zonas de sombra para el desarrollo de tareas y espacios acondicionados para el descanso del personal, por ejemplo, casetas con climatización	La medida consiste en crear zonas de sombra para los trabajos al aire libre y espacios acondicionados, como casetas con climatización, para que el personal pueda descansar y protegerse del calor durante su jornada laboral.	Área de presidencia, relaciones institucionales y seguridad ciudadana	
GENERAL 	Intensificación de la coordinación con los organismos responsables a nivel autonómico de los planes regionales para prevención de los efectos de las altas temperaturas extremas	La medida consiste en fortalecer la coordinación con los organismos autonómicos encargados de los planes regionales para prevenir los efectos de las altas temperaturas extremas, asegurando una respuesta más efectiva.	Área de presidencia, relaciones institucionales y seguridad ciudadana	

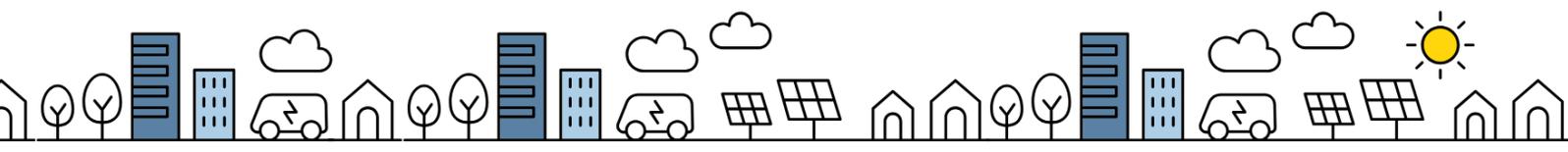


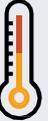
### 6.3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Las acciones de comunicación y sensibilización corresponden con actuaciones de concienciación sobre la prevención de los riesgos, así como la difusión de materiales informativos en una situación de riesgo. Incluyen tanto las acciones a la población general como las dirigidas a grupos específicos.

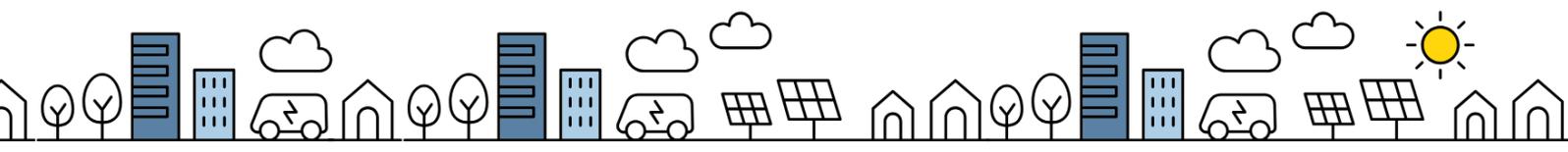
#### CATÁLOGO DE MEDIDAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GENERAL	<p>Difusión de información a población sobre la existencia del Plan, grupos de riesgo y significado de los niveles, a través de canales corporativos y medios de comunicación locales (Anexo I – Ficha 13)</p> 	<p>La medida consiste en informar a la población sobre el Plan, los grupos de riesgo y el significado de los niveles de alerta, utilizando canales oficiales y medios locales para garantizar su alcance.</p>	<p>Consejería de presidencia, relaciones institucionales y seguridad ciudadana</p>	
GENERAL	<p>Difusión de recomendaciones sobre medidas preventivas para la organización y asistentes a eventos culturales (Anexo I – Ficha 14)</p> 	<p>Elaboración de recomendaciones claras y accesibles: Para los organizadores: programar los eventos en horario de menor exposición solar (tarde/noche), garantizar disponibilidad de zonas de sombra y espacios bien ventilados, ofrecer puntos de hidratación gratuitos. Para los asistentes: permanecer en las zonas de sombra, evitar la exposición directa al sol, especialmente en las horas de mayor radiación y llevar ropa ligera y protección. Correcta difusión de las recomendaciones en medios digitales e impresos.</p>	<p>Servicio de cultura y deportes</p>	



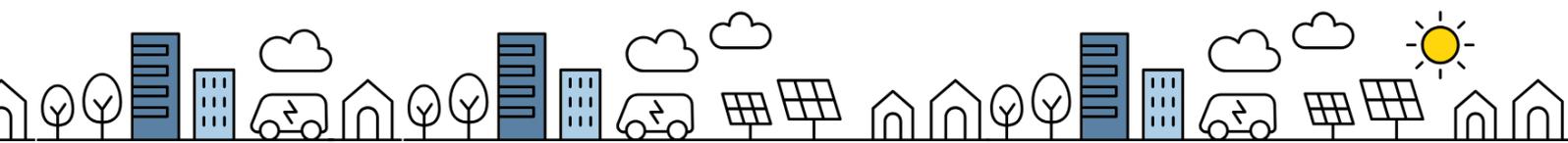
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>FORMACIÓN</b>   	<p>Ofrecer formación e información a los trabajadores que realizan actividades al aire libre sobre los efectos de las altas temperaturas en la salud, los síntomas del golpe de calor y las medidas preventivas a seguir.</p> <p>(Anexo I – Ficha 15)</p>	<p>La medida consiste en ofrecer formación e información a los trabajadores que laboran al aire libre sobre los efectos del calor extremo en la salud, los síntomas del golpe de calor y las medidas preventivas para protegerse.</p>	<p>Área de presidencia, relaciones institucionales y seguridad ciudadana</p>	
<b>GENERAL</b>   	<p>Difusión de recomendaciones para la organización, participantes y asistentes a eventos deportivos</p>	<p>Elaboración de recomendaciones claras y accesibles: Para los organizadores: proveer agua potable, asegurar sombra para todos, contar con personal capacitado y programar descansos frecuentes. Para los participantes: hidratación frecuente, uso de ropa ligera, aplicación de protección solar y evitar realizar esfuerzos físicos extremos. Para los asistentes: permanecer en las zonas de sombra, evitar la exposición directa al sol, especialmente en las horas de mayor radiación y llevar ropa ligera y protección. Correcta difusión de las recomendaciones en medios digitales e impresos.</p>	<p>Servicio de cultura y deportes</p>	

Alternativamente, se han elaborado unas fichas de 15 medidas seleccionadas como prioritarias. En estas fichas se detalla la acción prioritaria, estableciendo una justificación de la medida y sus características: tipo de medida (prevención, respuesta inmediata o comunicación y sensibilización), así como el nivel de riesgo de aplicación o el periodo de actuación. De la misma manera se establece una descripción de la actividad, incluyendo el protocolo de aplicación de la medida. Se hace también una relación con los planes locales o regionales existentes vinculados y se identifican los agentes involucrados en la implantación de la medida.



Finalmente, se hace una estimación de costes y se establecen los indicadores de seguimiento que permitirán evaluar la medida a medio y largo plazo. Estas fichas están detalladas en el Anexo I de este plan.

Cabe destacar que este plan es un documento vivo, ya que va a revisarse de manera anual para adaptarlo a las características y a los datos de cada año.



# ANEXO I.

# FICHAS DE ACCIONES PRIORITARIAS





## 01. ACTUALIZACIÓN DE LOS CENSOS DE GRUPOS SOCIALES VULNERABLES A LAS ELEVADAS TEMPERATURAS ANTE LA ACTIVACIÓN DE ALERTAS DE RIESGO

### Justificación de la actuación

La **actualización de los censos de grupos sociales vulnerables** es esencial para identificar a las personas más expuestas a los efectos del calor extremo, como personas mayores, niños, enfermos crónicos, y aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección efectiva:** Identificar rápidamente a quienes más necesitan protección y asistencia durante olas de calor.
- **Distribución adecuada de recursos:** Asegurar que los recursos y las medidas de prevención lleguen a los más afectados de manera eficiente.
- **Respuesta rápida y oportuna:** Garantizar una intervención temprana y reducir el impacto sobre la salud de los grupos más vulnerables.
- **Cumplimiento de compromisos:** Alinear las acciones con políticas públicas y acuerdos internacionales sobre adaptación al cambio climático y protección social.

### Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

### Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

### Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

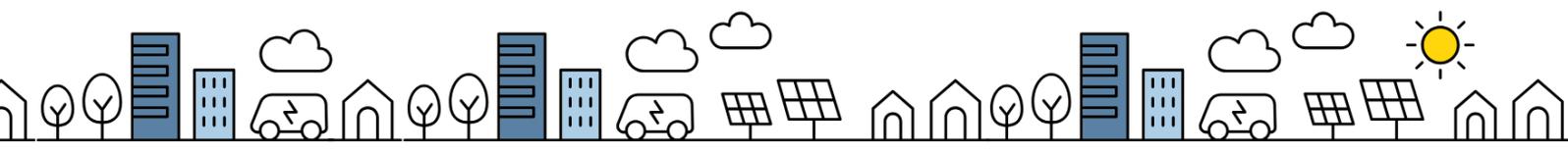
2028 - 2030

### Descripción de la actividad

La actividad consiste en la **actualización de censos de grupos sociales vulnerables** a temperaturas extremas, como ancianos, niños, personas con enfermedades crónicas y en situación de pobreza, con el objetivo de implementar medidas preventivas y de protección ante alertas de riesgo por olas de calor.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Revisión y actualización de censos:** Mantener una base de datos actualizada con información sobre los grupos vulnerables, identificando a aquellos que viven en condiciones de riesgo.
- **Colaboración interinstitucional:** Trabajar con servicios sociales, centros de salud y otros organismos para compartir la información y activar alertas de forma oportuna.
- **Plan de actuación personalizado:** Establecer planes específicos para cada grupo vulnerable, que incluyan servicios de apoyo, visitas domiciliarias o acompañamiento en situaciones de emergencia.
- **Comunicaciones y alertas:** Garantizar que los afectados reciban la información necesaria a través de canales adecuados (como teleasistencia, ayudas a domicilio, y notificaciones directas) durante las olas de calor.
- **Monitoreo y seguimiento:** Controlar la situación de los grupos vulnerables durante las alertas para asegurar que reciben la atención necesaria, haciendo ajustes si es preciso.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Programa de prevención y atención de los problemas de salud derivados de las temperaturas extremas en la Comunitat Valenciana](#)

### Agentes involucrados

- **Servicios Sociales – Servicios de acción social.**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

### Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

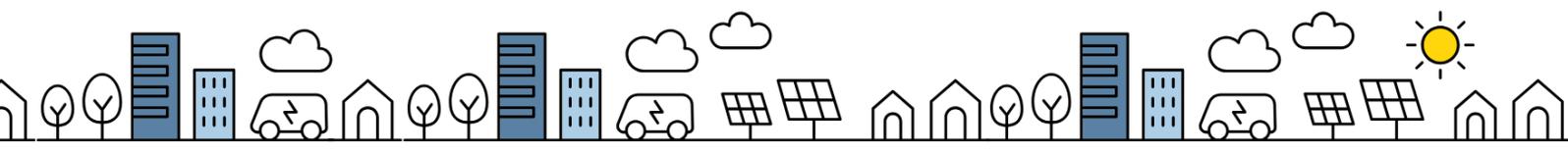
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

### Origen de la medida

El origen de la medida "Actualización de los censos de grupos sociales más vulnerables a las elevadas temperaturas extremas ante la activación de alertas de riesgo" proviene de la necesidad de implementar estrategias de prevención ante las olas de calor extremo, especialmente en grupos vulnerables como personas mayores, niños, personas con enfermedades crónicas, y aquellos que viven en condiciones de marginación o pobreza.



## Indicadores de seguimiento

### Número de grupos vulnerables identificados y actualizados en el censo

- **Objetivo:** Asegurar que todos los grupos vulnerables estén correctamente registrados y que la base de datos esté actualizada.
- **Seguimiento:** Realizar una actualización periódica (por ejemplo, trimestral o semestral) de los censos, comprobando que se incluye a todas las personas que pertenecen a grupos vulnerables.

### Tiempo de respuesta ante alertas de calor extremo

- **Objetivo:** Reducir al mínimo el tiempo entre la activación de alertas y la implementación de medidas de protección para los grupos vulnerables.
- **Seguimiento:** Monitorizar el tiempo desde la emisión de la alerta hasta la activación de medidas como visitas domiciliarias, asistencia médica, o llamadas de seguimiento.

### Número de intervenciones realizadas (llamadas, visitas domiciliarias, etc.)

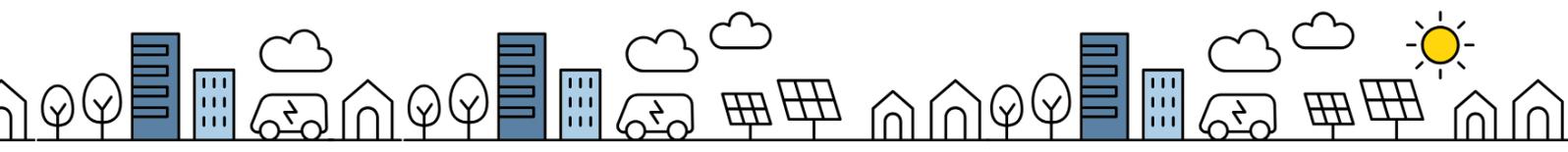
- **Objetivo:** Asegurar que todos los grupos vulnerables reciban apoyo adecuado durante las olas de calor.
- **Seguimiento:** Contabilizar las intervenciones realizadas a través de servicios sociales, sanitarios y de emergencia, evaluando la eficacia y cobertura de cada una.

### Número de incidencias de salud registradas entre grupos vulnerables

- **Objetivo:** Reducir las incidencias de salud relacionadas con el calor extremo, como golpes de calor o deshidratación en personas vulnerables.
- **Seguimiento:** Monitorizar la cantidad de emergencias o incidentes de salud reportados por los servicios sanitarios relacionados con las altas temperaturas, comparando los datos antes y después de la implementación de medidas.

### Evaluación de la efectividad del plan de intervención

- **Objetivo:** Evaluar la eficacia global de la medida en la protección de los grupos vulnerables frente al calor extremo.
- **Seguimiento:** Realizar encuestas y recopilación de datos de los beneficiarios (a través de servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.) para conocer su grado de satisfacción y la efectividad de las acciones tomadas.





## 02. ESTABLECIMIENTO DE DATOS DE REFERENCIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN DURANTE OLAS DE CALOR

### Justificación de la actuación

Establecer una base de datos de referencia que permita identificar las zonas más vulnerables al calor en el municipio, con el fin de priorizar intervenciones para mitigar los efectos de las olas de calor. Se tendrá un análisis detallado de la cobertura vegetal, de las zonas de sombra, etc.

La información obtenida permitirá definir un mapa de zonas prioritarias, ayudando a las autoridades locales a implementar soluciones basadas en la naturaleza (como la plantación de árboles) o artificiales (como la instalación de pérgolas o toldos) en las áreas más críticas.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Mitigación del efecto isla de calor urbano:** ya que las ciudades tienden a acumular calor por la falta de vegetación
- **Protección de la salud pública:** ateniéndose a los efectos de las altas temperaturas
- **Planificación eficiente de recursos públicos**
- **Mejora del confort urbano**

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

El establecimiento de datos de referencia consistirá en la recopilación y análisis de información geoespacial sobre las siguientes variables:

#### Recopilación de datos iniciales:

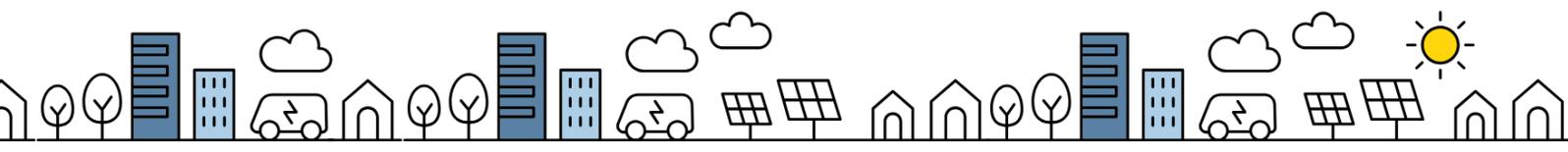
- **Cobertura vegetal:** Identificación de áreas con vegetación (árboles, plantas y césped) que contribuyen a la reducción de la temperatura mediante la transpiración y la sombra.
- **Cubierta de espacios abiertos:** Estudio de los espacios sin sombra (como plazas, parques y calles) que aumentan la exposición al calor.
- **Sombra proporcionada por edificios:** Mapeo de las zonas de sombra natural generadas por los edificios y otras estructuras urbanas.

**Análisis y diagnóstico:** evaluar los datos obtenidos y determinar las zonas en mayor de riesgo (según población vulnerable o espacios desprovistos de zonas de sombra).

**Priorización de zonas de intervención:** clasificación de zonas en función de la vulnerabilidad

#### Implementación de medidas correctivas

La información obtenida permitirá definir un mapa de zonas prioritarias, ayudando a las autoridades locales a implementar soluciones basadas en la naturaleza (como la plantación de árboles) o artificiales (como la instalación de pérgolas o toldos) en las áreas más críticas.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperaturas](#)
- [Protocolo por ola de calor con refuerzo de la atención en la calle de Alicante.](#)

### Agentes involucrados

- Servicio de Medioambiente- Parques y jardines (Infraestructura Verde Urbana)
- Urbanismo - Urbanismo

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

### Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

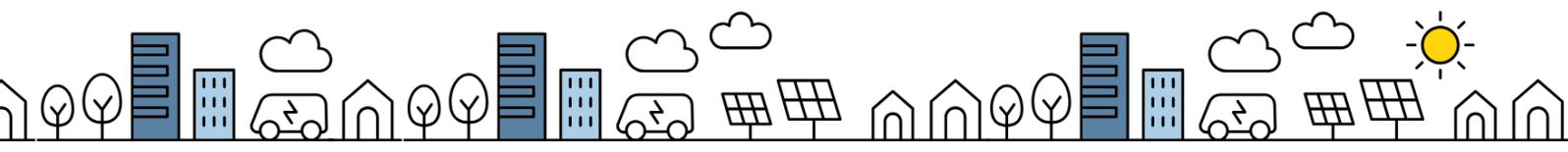
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

### Origen de la medida

Las olas de calor son un riesgo creciente en muchas ciudades, y sus efectos se ven amplificados por la falta de vegetación y espacios sombreados. Esta medida tiene como fin identificar las zonas más afectadas por las altas temperaturas para priorizar las intervenciones urbanísticas que mitiguen este impacto. Una planificación eficiente que favorezca la sombra y la vegetación puede reducir el riesgo de golpe de calor y mejorar el bienestar de la población, especialmente en áreas más vulnerables como los barrios sin zonas verdes adecuadas.



## Indicadores de seguimiento

### Cobertura vegetal identificada:

- **Objetivo:** Identificar el porcentaje de áreas verdes existentes en la zona urbana.
- **Seguimiento:** Medir la superficie cubierta por vegetación en zonas clave.

### Superficie sin sombras en espacios públicos identificada:

- **Objetivo:** Determinar la cantidad de espacios abiertos sin sombra natural.
- **Seguimiento:** Evaluar la extensión de áreas sin sombra y su temperatura.

### Número de zonas prioritarias identificadas

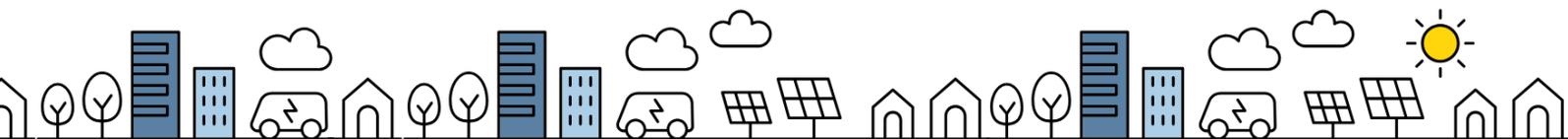
- **Objetivo:** Establecer las áreas que necesitan intervención urgente.
- **Seguimiento:** Contabilizar las zonas con alta exposición al calor.

### Contabilizar las zonas con alta exposición al calor.

- **Objetivo:** Medir la cantidad de espacio urbano beneficiado de sombra.
- **Seguimiento:** Establecer el porcentaje de la ciudad con sombra estructural.

### Proporción de zonas intervenidas:

- **Objetivo:** Asegurar que las zonas prioritarias reciban atención en tiempo y forma.
- **Seguimiento:** Medir el avance de la intervención de las zonas identificadas.





### 03. RECOMENDACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE DISPONER DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PATOLOGÍAS DEL ALUMNADO QUE LOS HAGA VULNERABLES A LAS ELEVADAS TEMPERATURAS.

#### Justificación de la actuación

El aumento de las temperaturas debido al cambio climático ha generado un impacto significativo en la salud de la población infantil, especialmente en aquellos menores con patologías previas como asma, diabetes, enfermedades cardiovasculares o problemas neurológicos. Durante las olas de calor, estos niños y niñas pueden experimentar mayores dificultades para regular su temperatura corporal, lo que incrementa el riesgo de golpes de calor, deshidratación y complicaciones médicas.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud infantil:** Evitar riesgos derivados de la exposición a temperaturas extremas en niños con enfermedades crónicas o condiciones médicas sensibles al calor.
- **Prevención de emergencias sanitarias:** Reducir el número de episodios de golpes de calor, deshidratación y otras afecciones derivadas del calor en el entorno escolar.
- **Mejora de la capacidad de respuesta:** por parte de la comunidad escolar que tendrán protocolos y herramientas.
- **Coordinación entre familias, docentes y servicios médicos:** garantizando una comunicación fluida
- **Adaptación al cambio climático en el ámbito educativo:** incorporando medidas de resiliencia

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

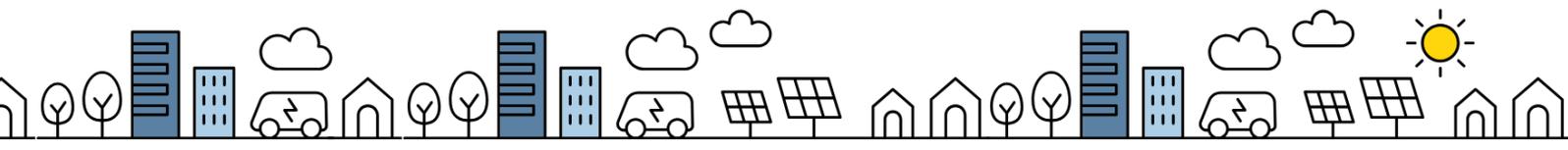
2028 - 2030

#### Descripción de la actividad

Se recomienda que los centros educativos recopilen y mantengan actualizada la información médica relevante del alumnado con condiciones de riesgo ante el calor (enfermedades respiratorias, cardiovasculares, metabólicas, trastornos neurológicos, etc.). Esta información debe manejarse con criterios de confidencialidad y en coordinación con las familias y servicios médicos escolares.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- Identificar y registrar a los estudiantes **con patologías que los hagan más vulnerables al calor.**
- Garantizar una respuesta **rápida y eficaz ante episodios de altas temperaturas.**
- Facilitar la implementación de medidas de **protección adaptadas a las necesidades individuales del alumnado**



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Programa de prevención y atención de los problemas de salud derivados de las temperaturas extremas en la comunitat valenciana](#)
- [Programa de prevención y atención a los problemas de salud derivados de las altas temperaturas en Comunitat Valenciana 2024](#)

### Agentes involucrados

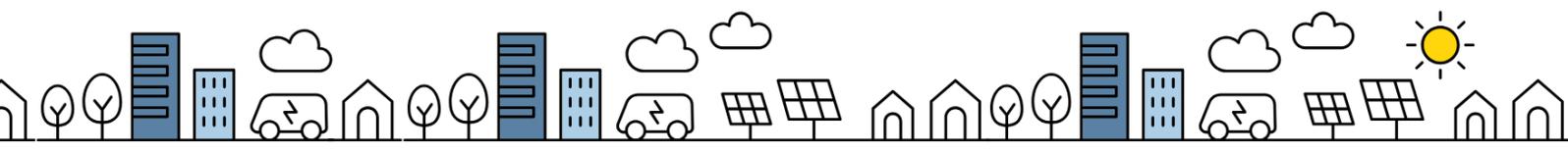
- **Servicios de Educación – Educación**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

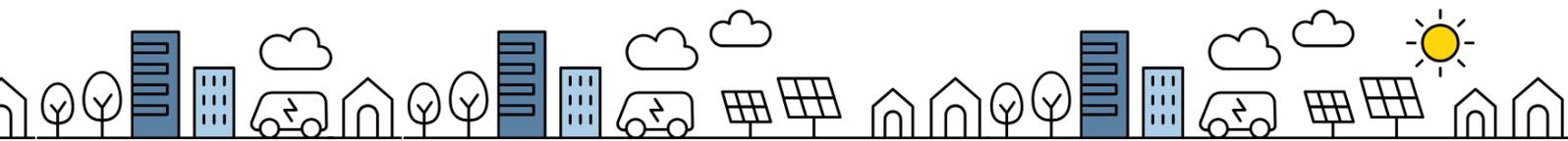
### Origen de la medida

El incremento de las temperaturas debido al cambio climático ha elevado el riesgo de sufrir problemas de salud en la población infantil, especialmente en menores con patologías previas. La identificación temprana de estos alumnos permite una mejor planificación y prevención de los efectos del calor en los centros educativos. Los centros educativos, como espacios donde los menores pasan gran parte de su jornada, deben contar con mecanismos de prevención y respuesta adaptados a estos riesgos. La identificación temprana del alumnado vulnerable y la aplicación de medidas de protección específicas permiten mejorar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, reducir el absentismo escolar por causas médicas y evitar situaciones de emergencia. Además, disponer de esta información facilita la actuación coordinada con las familias y los servicios sanitarios ante episodios de calor extremo.



### Indicadores de seguimiento

1. **Número de centros educativos con protocolo de identificación de alumnado vulnerable:**
  - **Objetivo:** 100% de los centros con protocolo
  - **Seguimiento:** encuestas a los centros y revisión de protocolos
2. **Porcentaje de alumnado vulnerable identificado y registrado:**
  - **Objetivo:** Tener una base de datos actualizada para atención específica
  - **Seguimiento:** Informes de centros educativos
3. **Número de intervenciones por golpes de calor en centros educativos:**
  - **Objetivo:** Evaluar la eficacia de las medidas preventivas.
  - **Seguimiento:** registro de incidencias
4. **Satisfacción del profesorado y familias:**
  - **Objetivo:** garantizar que la medida se aplique correctamente y con apoyo
  - **Seguimiento:** encuestas anuales





## 04. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SOLAR EN FACHADAS DE CENTROS ESCOLARES EXPUESTAS AL SOL Y EN SUPERFICIES EXPUESTAS

### Justificación de la actuación

La instalación de toldos, pérgolas y velas en las superficies y fachadas expuestas al sol, de los centros educativos se plantea como una medida preventiva y de adaptación ante las altas temperaturas y la radiación solar excesiva.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Proteger la salud de alumnos, profesores y personal**, reduciendo el riesgo de golpes de calor e insolación durante las actividades escolares y recreativas al aire libre.
- **Mejorar el confort** en los patios, áreas deportivas y zonas comunes, favoreciendo un ambiente más adecuado para el aprendizaje y el esparcimiento.
- **Contribuir a la eficiencia energética**, al disminuir la necesidad de climatización mediante la reducción del calor que se transmite a las instalaciones.
- **Generar zonas de sombra**, que mitiguen los efectos del calor y los posibles efectos adversos ante altas temperaturas.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

La actividad consiste en la instalación de **toldos o pérgolas y velas** en las superficies en las zonas expuestas de los centros educativos, como parte de un plan para mitigar los efectos de las altas temperaturas urbanas.

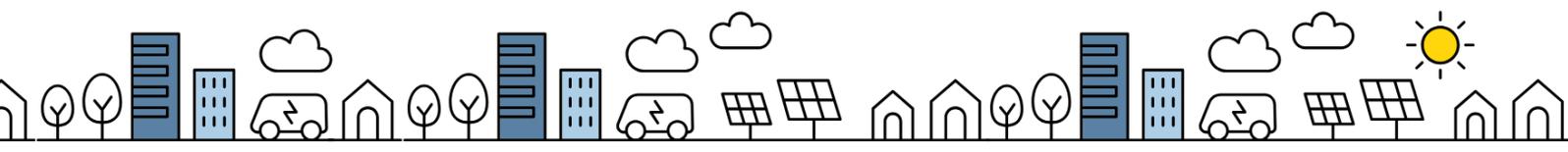
Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

**Diagnóstico y selección de superficies y fachadas:** Identificar las fachadas de mayor exposición y las áreas de alta exposición solar en patios, zonas deportivas y áreas comunes de los centros educativos.

**Diseño y selección de estructuras:** Evaluar el uso de toldos fijos o retráctiles, pérgolas y velas tensadas, según las características y necesidades de cada espacio. De la misma manera, seleccionar materiales de alta calidad, duraderos y con propiedades reflectantes o aislantes.

**Instalación:** Realizar la instalación con el mínimo impacto en el desarrollo normal de las actividades escolares, priorizando periodos no lectivos o fines de semana.

**Mantenimiento:** Capacitación al personal del centro sobre el correcto uso y mantenimiento de las instalaciones



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Protocolo de actuación para el trabajo en épocas de altas temperaturas o ante fenómenos meteorológicos adversos de la Diputación Provincial de Alicante](#)

### Agentes involucrados

- Servicio de Infraestructuras y mantenimiento - Edificios e instalaciones públicas
- Servicio de Educación - Educación

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

### Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

€€

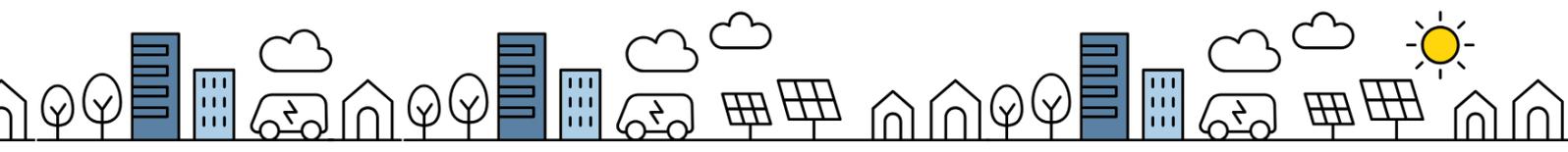
Ayuntamientos

€€

Coste estimado total de la medida

### Origen de la medida

El incremento de las temperaturas y la intensidad de las olas de calor en la región han generado la urgencia de implementar medidas de resiliencia en espacios de alta concentración de población, como los centros educativos. Esta medida se plantea como una solución práctica y eficiente para proteger a la comunidad escolar de los efectos adversos del calor. La creciente preocupación de padres, docentes y alumnos por la exposición al sol y sus efectos negativos en el rendimiento y la salud ha impulsado a las autoridades a considerar medidas que mejoren las condiciones de los centros educativos.



## Indicadores de seguimiento

### Cobertura de espacios:

- **Objetivo:** Medir la cantidad de espacios cubiertos con toldos, pérgolas y velas en cada centro educativo.
- **Seguimiento:** Registro de los espacios cubiertos, tipo de estructuras instaladas y el área total cubierta.

### Frecuencia de uso de espacios cubiertos:

- **Objetivo:** Determinar cuántos días se utilizan los espacios cubiertos durante las olas de calor.
- **Seguimiento:** Monitoreo del uso de estas áreas durante los días de temperaturas extremas, con base en horarios de actividades al aire libre y uso registrado.

### Nivel de satisfacción del personal y estudiantes:

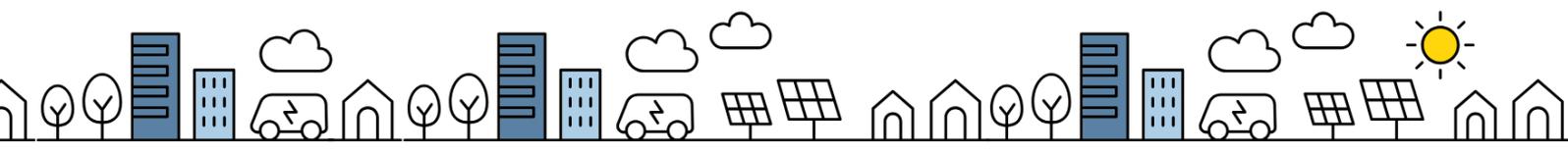
- **Objetivo:** Evaluar la efectividad de las instalaciones desde la perspectiva de los usuarios (estudiantes, profesorado y personal educativo).
- **Seguimiento:** Realización de encuestas de satisfacción para medir la comodidad y utilidad de las áreas cubiertas.

### Estado de mantenimiento de las estructuras:

- **Objetivo:** Asegurar que los toldos, pérgolas y velas se mantengan en condiciones óptimas de uso.
- **Seguimiento:** Programación de revisiones periódicas y registro de cualquier reparación o mantenimiento necesario.

### Reducción de incidentes relacionados con el calor:

- **Objetivo:** Evaluar la eficacia de las estructuras de sombra en la reducción de incidentes por calor, como golpes de calor o deshidratación.
- **Seguimiento:** Registro de casos de incidentes por calor antes y después de la instalación de las estructuras.





### Justificación de la actuación

Esta medida responde a la necesidad de **mitigar los efectos del calor extremo en la población**, especialmente en áreas públicas y zonas de alta afluencia. El aumento de las zonas sombreadas y la creación de más espacios arbolados **proporcionan refugio contra el calor**, mejorando el confort térmico, la calidad del aire y la biodiversidad en la ciudad.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Reducción del calor:** Proporciona sombra y alivio térmico, protegiendo a la población del calor extremo.
- **Mejora del bienestar:** Aumenta el confort y la calidad de vida, especialmente para grupos vulnerables.
- **Beneficios medioambientales:** Mejora la calidad del aire y fomenta la biodiversidad urbana.
- **Adaptación al cambio climático:** Responde al aumento de temperaturas extremas por el cambio climático.
- **Sostenibilidad:** Promueve un urbanismo verde y resiliente.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

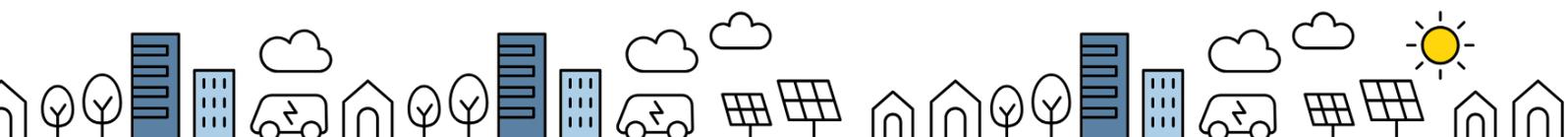
2028 - 2030

### Descripción de la actividad

El plan consiste en la **creación de áreas sombreadas y zonas arboladas en espacios públicos**, especialmente en zonas con alta exposición al sol. El objetivo es proporcionar refugio frente al calor extremo, reduciendo la temperatura ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes, especialmente durante las olas de calor.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de áreas clave:** Localizar los puntos de mayor exposición al sol y las zonas más vulnerables de la población.
- **Selección de especies vegetales:** Elegir árboles y plantas que proporcionen sombra adecuada y sean resistentes al clima local.
- **Instalación de estructuras de sombra:** Colocar pérgolas o toldos en lugares estratégicos como plazas, parques y alrededor de centros educativos y sanitarios.
- **Mantenimiento regular:** Asegurar el cuidado y la poda de árboles y estructuras para mantener su eficacia.
- **Monitoreo y evaluación:** Realizar un seguimiento de la eficacia de las zonas sombreadas y hacer ajustes cuando sea necesario.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperatura](#)

### Agentes involucrados

- Urbanismo – Urbanismo
- Servicio de Medioambiente - Parques y jardines (Infraestructura Verde Urbana)

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

### Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

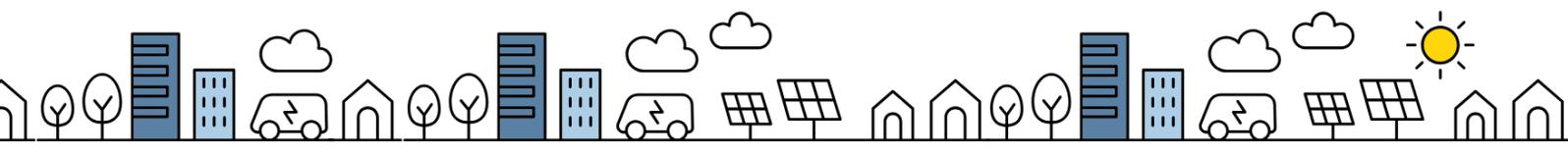
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

### Origen de la medida

La medida proviene de la necesidad de implementar estrategias de adaptación al cambio climático y mitigar los efectos negativos de las olas de calor, especialmente en áreas urbanas. Está alineada con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo un urbanismo más verde y saludable. Esta medida está pensada para contribuir a mejorar la resiliencia de las ciudades y comunidades frente a fenómenos meteorológicos extremos.



## Indicadores de seguimiento

### Número de áreas sombreadas creadas:

- **Objetivo:** Asegurar que se instalen suficientes zonas sombreadas en puntos estratégicos de la ciudad, especialmente en áreas con alta exposición al sol.
- **Seguimiento:** Se realizará un seguimiento trimestral del progreso de la instalación de toldos, pérgolas y vegetación en espacios públicos. El número de áreas completadas se registrará en un informe detallado.

### Cobertura de sombra alcanzada:

- **Objetivo:** Evaluar la extensión total de las áreas públicas cubiertas con sombra, ya sea por estructuras como pérgolas o por vegetación plantada (árboles, arbustos).
- **Seguimiento:** Se realizarán mediciones anuales de la cobertura de sombra en los diferentes puntos estratégicos de la ciudad. Esto se llevará a cabo utilizando técnicas de mapeo y observación directa.

### Satisfacción de la población:

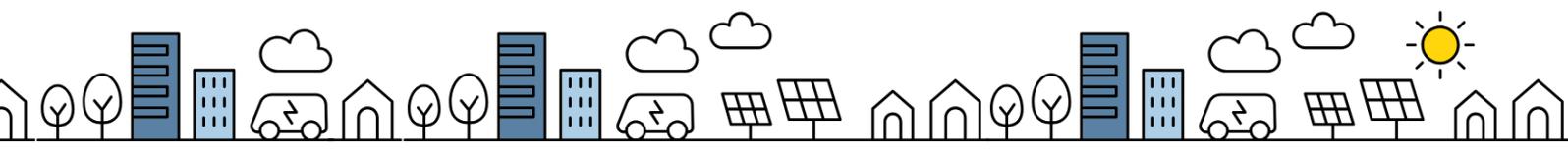
- **Objetivo:** Medir el grado de satisfacción de los ciudadanos que utilizan las nuevas zonas sombreadas, para conocer la efectividad y la aceptación de la medida.
- **Seguimiento:** Se implementará un sistema de encuestas o formularios en línea para obtener la retroalimentación de los usuarios sobre el confort, la accesibilidad y la utilidad de las áreas sombreadas. Las encuestas se distribuirán al menos una vez cada temporada alta de calor.

### Estado de las infraestructuras y vegetación:

- **Objetivo:** Garantizar que las instalaciones de sombra se mantengan en buen estado y que la vegetación siga siendo saludable, ofreciendo sombra adecuada durante toda la temporada de calor.
- **Seguimiento:** Se realizarán inspecciones periódicas para verificar que los toldos, pérgolas y vegetación se encuentren en condiciones óptimas. Además, se establecerá un protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la longevidad de estas estructuras.

### Reducción de temperaturas en las zonas sombreadas:

- **Objetivo:** Evaluar el impacto real de las áreas sombreadas en la reducción de la temperatura ambiente en comparación con las áreas sin sombra.
- **Seguimiento:** Se instalarán termómetros en diferentes ubicaciones de la ciudad para medir las temperaturas antes y después de la instalación de las zonas sombreadas. Este monitoreo se llevará a cabo durante las olas de calor para medir la efectividad de las medidas implementadas en reducir las temperaturas extremas.





## 06. REPARTO DE MATERIAL GRÁFICO DIVULGATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CALOR A LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS LOCALES, CENTROS SANITARIOS Y SOCIALES CON PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS Y OTROS CENTROS

### Justificación de la actuación

El reparto de material gráfico divulgativo sobre las medidas de prevención frente al calor es esencial **para asegurar que la información sobre cómo protegerse del calor llegue de manera efectiva a la ciudadanía**, especialmente a las personas más vulnerables en centros institucionalizados y sociales. Esta acción contribuye a **mejorar la preparación y aumentar la conciencia pública sobre los riesgos asociados a las altas temperaturas**, promoviendo la adopción de prácticas preventivas.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Ampliar el alcance de la información a una amplia audiencia**, especialmente a personas vulnerables.
- **Facilitar la comprensión de las** medidas preventivas mediante material visual y fácil de entender.
- **Promover la educación y concienciación** sobre los riesgos del calor extremo.
- **Apoyo a instituciones** locales en la difusión de información clave durante las olas de calor.
- **Mejora de la salud pública**, reduciendo los efectos negativos del calor en la población.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

El reparto de material gráfico divulgativo tiene como **objetivo proporcionar a los ayuntamientos, organismos locales, centros sanitarios, sociales y otros centros con personas institucionalizadas información clave sobre las medidas de prevención frente a las altas temperaturas**. A través de folletos, carteles e infografías, se difunden **recomendaciones para reducir los riesgos para la salud y promover la protección durante las olas de calor**.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Diseño y creación del material gráfico:** Elaborar folletos, carteles y guías informativas con contenido claro y accesible sobre las medidas preventivas frente al calor.
- **Distribución a los centros destinatarios:** Enviar el material a los ayuntamientos, centros de salud, residencias, centros sociales y otros puntos clave de la comunidad.
- **Capacitación del personal encargado de la distribución:** Formar a los responsables de repartir el material para que puedan explicarlo y orientar adecuadamente a los usuarios.
- **Verificación de la distribución:** Realizar un seguimiento para asegurarse de que el material ha llegado a todos los centros previstos y se ha entregado a los destinatarios adecuados.
- **Evaluación del impacto:** Recoger opiniones de los centros y la comunidad para medir la eficacia del material y la comprensión de las recomendaciones de prevención.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

### Agentes involucrados

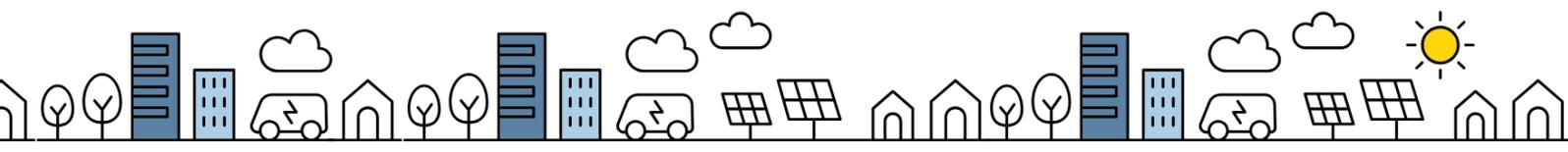
- **Coordinación – Servicio de planes estratégicos y fondos europeos**
- **Servicios Sociales – Servicios de Acción social**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

### Origen de la medida

El reparto de material gráfico divulgativo se basa en directrices internacionales y nacionales sobre la protección de la salud frente a olas de calor, como los programas de adaptación al cambio climático promovidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA). A nivel local, responde a las necesidades identificadas en los Planes de Acción para el Cambio Climático (PACC), que incluyen la difusión de información preventiva durante eventos de calor extremo, especialmente a grupos vulnerables. Esta medida forma parte de las estrategias de salud pública y prevención para mitigar los efectos negativos de las altas temperaturas en la población.



## Indicadores de seguimiento

### Número de centros y entidades que reciben el material gráfico

- **Objetivo:** Asegurar que todos los centros clave (ayuntamientos, centros sanitarios, sociales, etc.) reciban el material de prevención frente al calor.
- **Seguimiento:** Realizar un seguimiento del envío y distribución de los materiales a través de un sistema de control, verificando la recepción mediante confirmación en los centros destinatarios.

### Cantidad de material distribuido

- **Objetivo:** Garantizar que el material se distribuya en la cantidad necesaria para cubrir todos los centros y usuarios potenciales.
- **Seguimiento:** Monitorear la cantidad de folletos, carteles y demás material entregado en cada punto de distribución, asegurando la cobertura adecuada en cada centro.

### Feedback de los centros y usuarios

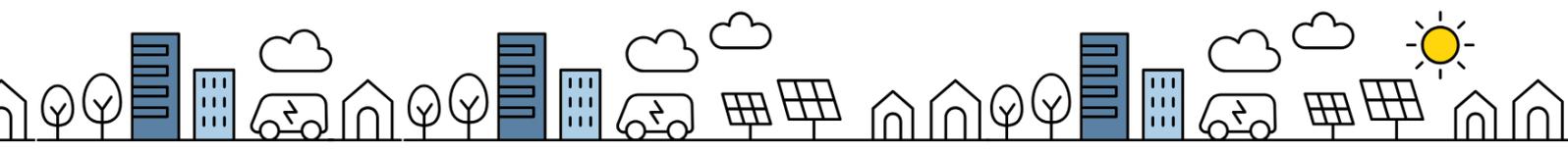
- **Objetivo:** Evaluar la efectividad del material gráfico en la transmisión de información y concienciación sobre las medidas preventivas.
- **Seguimiento:** Recoger opiniones de los centros que reciben el material, así como realizar encuestas o entrevistas con los usuarios para conocer su comprensión y uso de las recomendaciones proporcionadas.

### Tasa de visualización o uso del material

- **Objetivo:** Medir cuántas personas o centros han interactuado con el material (visualización, lectura, etc.).
- **Seguimiento:** Realizar una encuesta de seguimiento en los centros para determinar cuántas personas han visto o utilizado el material distribuido y si se han seguido las recomendaciones.

### Eficacia de la campaña de sensibilización

- **Objetivo:** Evaluar el impacto de la distribución del material en la concienciación y prevención frente a las altas temperaturas.
- **Seguimiento:** Recoger información sobre si las personas informadas a través del material han adoptado medidas preventivas (como mayor hidratación, evitar la exposición al sol, etc.) durante las olas de calor.





## 07. ACUERDOS CON HOSTELEROS Y COMERCIANTES PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA GRATUITA EN ÉPOCAS DE CALOR

### Justificación de la actuación

Se establecerán acuerdos de colaboración con establecimientos hosteleros y comercios para ofrecer agua potable gratuita a cualquier persona que lo necesite durante periodos de altas temperaturas. Se identificarán los locales adheridos mediante una pegatina o distintivo visible, y se promoverá su localización a través de mapas municipales y campañas informativas.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Prevención de problemas de salud:** Garantizar el acceso a agua potable es una medida de salud pública fundamental.
- **Protección de colectivos vulnerables:** Facilitar agua gratuita ayuda a reducir estos riesgos.
- **Fomento de la solidaridad y la corresponsabilidad:** Involucrar al sector privado en la protección ciudadana promueve la responsabilidad social y el compromiso con el bienestar de la comunidad.
- **Mejora de la imagen y compromiso del comercio local**

### Tipo de medida

Prevención

**Respuesta inmediata**

Comunicación

### Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

**Riesgo medio**

**Riesgo alto**

### Periodo de actuación

**2024 - 2026**

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

La medida consiste en establecer acuerdos con hosteleros y comerciantes para garantizar el acceso gratuito al agua potable durante los meses de calor extremo. Los establecimientos adheridos serán identificados con distintivos y se incluirán en un mapa digital y físico para facilitar su localización.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

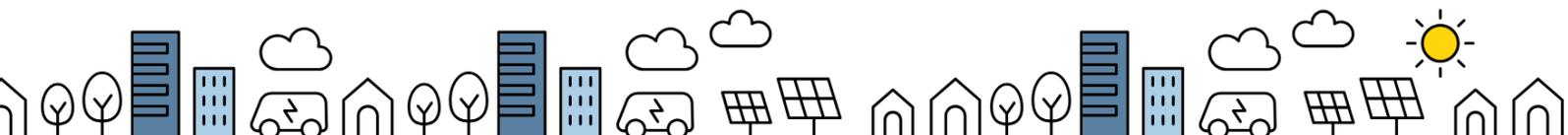
**Identificación y contacto con establecimientos interesados:** mapeo de bares, cafeterías, restaurantes y comercios que puedan ofrecer agua gratuita. Se priorizarán aquellos situados en zonas de alta afluencia, como áreas turísticas, plazas, estaciones de transporte público y barrios con alta vulnerabilidad social. Organización de reuniones.

**Firma de acuerdos de colaboración y entrega de distintivos oficiales:** identificación de puntos de acceso de agua gratuita tras la firma de acuerdo.

**Creación de mapa digital o físico con los puntos de suministro de agua:** establecerlos en los puntos clave de la ciudad.

**Difusión:** campañas de difusión en redes sociales, medios de comunicación y asociaciones locales.

**Seguimiento del cumplimiento** inspecciones periódicas y encuestas para asegurar que se cumple con el acuerdo.



### Relación con planes existentes

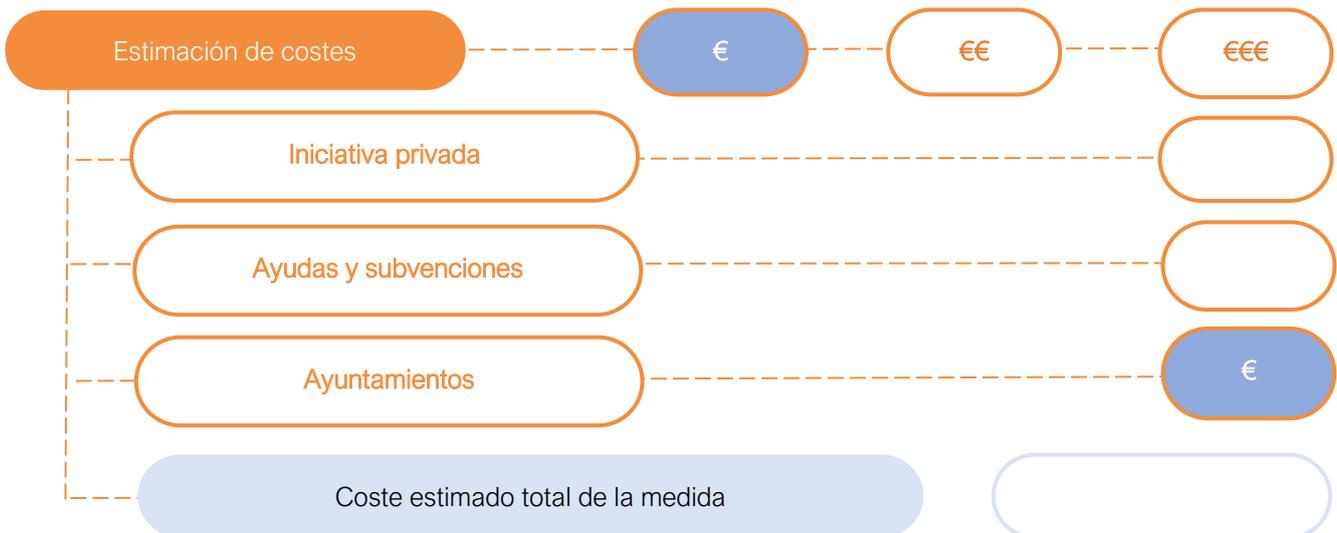
Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperaturas](#)

### Agentes involucrados

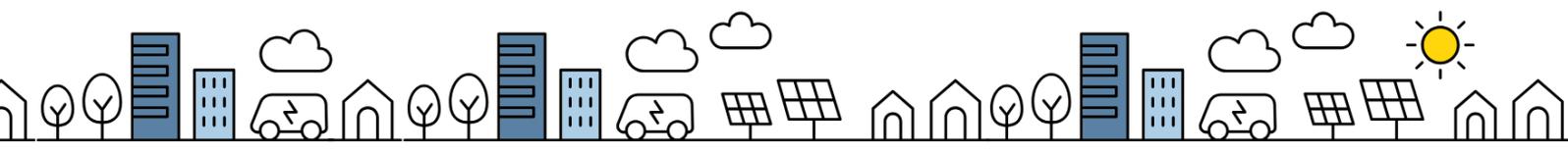
- **Servicios de planes estratégicos y fondos europeos – Coordinación**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.



### Origen de la medida

La medida surge como respuesta a la necesidad de garantizar el acceso a la hidratación en periodos de altas temperaturas, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad o en tránsito por la ciudad. Inspirada en iniciativas similares de otras localidades y en recomendaciones de organismos de salud pública, esta acción busca reforzar la red de apoyo comunitario frente a los efectos del calor extremo. Además, promueve la colaboración entre la administración y el sector privado, fomentando la responsabilidad social de los comercios y establecimientos hosteleros.



## Indicadores de seguimiento

### Número de establecimientos adheridos

- **Objetivo:** Garantizar una amplia cobertura de puntos de acceso gratuito al agua.
- **Seguimiento:** Registro del número de comercios y hosteleros participantes en el programa.

### Cantidad de agua distribuida

- **Objetivo:** Evaluar el impacto del programa en la provisión de agua gratuita.
- **Seguimiento:** Medición aproximada del volumen de agua ofrecida por los establecimientos.

### Visibilidad del programa

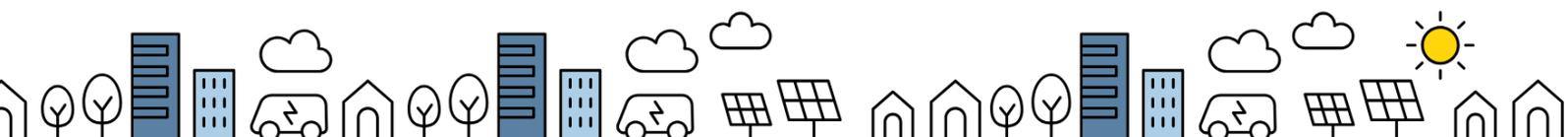
- **Objetivo:** Asegurar que la ciudadanía conozca los puntos de acceso al agua.
- **Seguimiento:** Número de visitas al mapa digital, impresiones en redes sociales y alcance de campañas informativas.

### Satisfacción los beneficiarios y participantes

- **Objetivo:** Valorar la efectividad y aceptación del programa.
- **Seguimiento:** Encuestas a ciudadanos y comerciantes sobre su experiencia con la medida.

### Cumplimiento de los acuerdos

- **Objetivo:** Verificar que los establecimientos mantengan el suministro de agua gratuita.
- **Seguimiento:** Inspecciones o revisiones periódicas y análisis de quejas o incidencias reportadas





## 08. PROHIBIR EL DESARROLLO DE TAREAS FÍSICAS EN EL PUESTO DE TRABAJO DURANTE LAS HORAS DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS, CUANDO NO SE PUEDA ASEGURAR LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES.

### Justificación de la actuación

La justificación de **prohibir tareas físicas durante fenómenos meteorológicos** adversos radica en proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud y seguridad:** Prevenir riesgos de accidentes o enfermedades debido a condiciones extremas.
- **Cumplimiento de normativas:** Asegurar el cumplimiento de las leyes de seguridad laboral.
- **Prevención de accidentes:** Reducir riesgos como caídas o accidentes con maquinaria en condiciones adversas.
- **Prevención de enfermedades:** Evitar problemas de salud como golpes de calor o hipotermia causados por el clima.

### Tipo de medida

Prevención

**Respuesta inmediata**

Comunicación

### Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

**Riesgo medio**

Riesgo alto

### Periodo de actuación

**2024 - 2026**

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

La actividad consiste en **prohibir la realización de tareas físicas** en el puesto de trabajo durante fenómenos meteorológicos adversos, como altas temperaturas extremas, cuando no se pueda garantizar la adecuada protección y seguridad de los trabajadores.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

**Evaluación de condiciones meteorológicas:** Supervisar constantemente las previsiones meteorológicas y alertas para identificar fenómenos adversos (lluvia, viento, calor, frío extremo, tormentas, nieve, etc.).

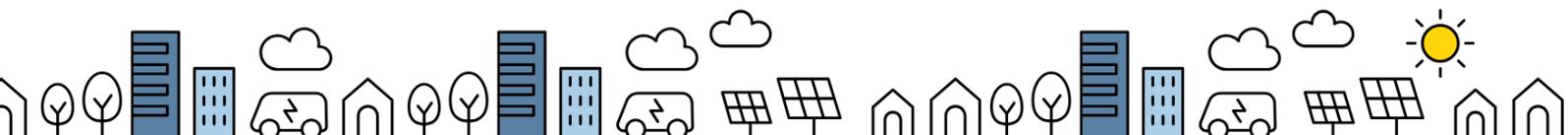
**Suspensión de tareas:** Cuando se detecten condiciones adversas, se suspenderán todas las tareas físicas en el puesto de trabajo que no puedan realizarse de manera segura.

**Notificación a los trabajadores:** Informar a los empleados sobre la suspensión de actividades a través de los canales de comunicación establecidos (por ejemplo, correo electrónico, mensaje en radio interna, etc.).

**Proporcionar protección adecuada:** Si alguna tarea no puede suspenderse, asegurarse de que los trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados (ropa de abrigo, impermeables, protección contra el sol, etc.).

**Reevaluación continua:** Monitorear la mejora de las condiciones meteorológicas y reanudar las actividades solo cuando las condiciones sean seguras, siguiendo las pautas establecidas.

**Documentación de incidentes:** Registrar cualquier incidente relacionado con condiciones meteorológicas extremas, para realizar un seguimiento y mejorar los protocolos en el futuro.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperaturas – Generalitat Valenciana](#)

### Agentes involucrados

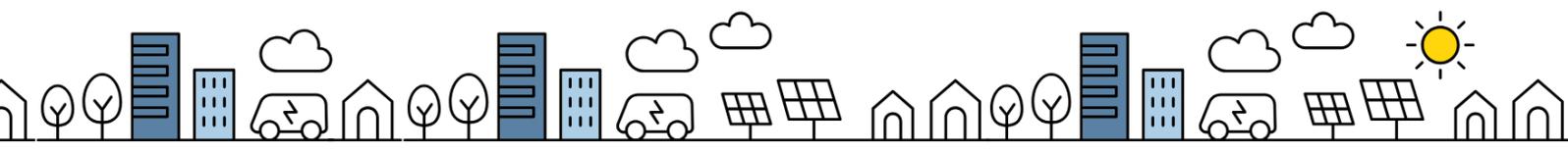
- **Riesgos laborales – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

### Origen de la medida

Esta medida tiene su origen en la necesidad de cumplir con las normativas de seguridad laboral y de salud pública, específicamente en lo relacionado con la protección de los trabajadores frente a las altas temperaturas. Se basa en las directrices de organizaciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las normativas de seguridad laboral nacionales que exigen que los empleadores implementen medidas para proteger a los trabajadores frente a condiciones climáticas extremas, como olas de calor.



## Indicadores de seguimiento

### Número de incidencias laborales reportadas durante olas de calor.

- **Origen:** Se verifica mediante los informes de salud laboral y accidentes de trabajo.
- **Seguimiento:** Monitorización semanal de los informes de incidentes laborales relacionados con el calor para detectar si hay incrementos de accidentes o enfermedades laborales.

### Número de trabajadores formados en medidas de protección ante el calor.

- **Origen:** El origen de este indicador es el registro de formación interna y las capacitaciones organizadas.
- **Seguimiento:** Seguimiento anual del porcentaje de trabajadores que han recibido formación en medidas de protección frente al calor, y actualización de los registros.

### Evaluación de la adecuación de las medidas de protección y equipos de trabajo.

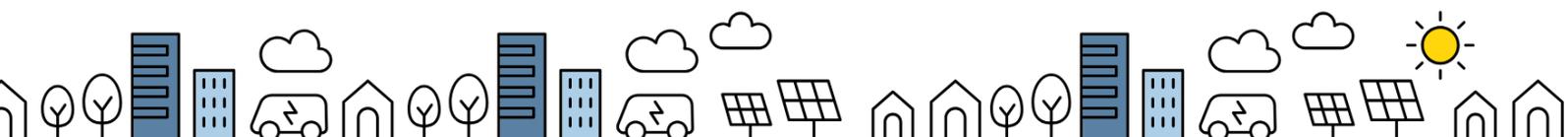
- **Origen:** Inspecciones realizadas por personal de seguridad laboral.
- **Seguimiento:** Realización de auditorías trimestrales para evaluar el estado de las condiciones de trabajo y los equipos de protección personal.

### Cumplimiento de las horas establecidas para realizar tareas físicas.

- **Origen:** Control horario y cronograma de tareas.
- **Seguimiento:** Monitoreo mensual de las tareas realizadas durante las horas de mayor calor, con registros para asegurarse de que no se ejecuten actividades intensas durante esos períodos.

### Número de trabajadores que han interrumpido sus labores a causa de altas temperaturas.

- **Origen:** Registros de pausas y descansos por temperaturas extremas en el lugar de trabajo.
- **Seguimiento:** Revisión mensual de los registros de pausas laborales para verificar que las interrupciones por calor se estén gestionando adecuadamente.





## 09. REORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL HORARIO LECTIVO SEGÚN CIRCUNSTANCIAS METEOROLÓGICAS, EVITANDO LAS DE MAYOR ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS HORAS MÁS CALUROSAS Y PROCURANDO QUE SE REALICEN EN ESPACIOS DE SOMBRA

### Justificación de la actuación

Esta medida consiste en la adaptación del horario lectivo en los centros educativos para evitar que los alumnos realicen actividades de gran exigencia física en las horas de mayor calor. Se priorizarán espacios con sombra o interiores climatizados para minimizar el riesgo de golpes de calor y deshidratación.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud del alumnado:** Reduce el riesgo de golpes de calor y deshidratación.
- **Cumplimiento de protocolos de seguridad:** Las autoridades educativas y de salud pública recomiendan adaptar las actividades escolares a las condiciones climáticas extremas
- **Mejora del rendimiento académico:** Las altas temperaturas pueden afectar negativamente el rendimiento cognitivo y físico de los estudiantes.
- **Bienestar del personal e integral:** las actividades físicas se realicen en condiciones seguras.
- **Concienciación y educación climática:** sirve para la sensibilización de los posibles peligros.

### Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

### Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

### Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

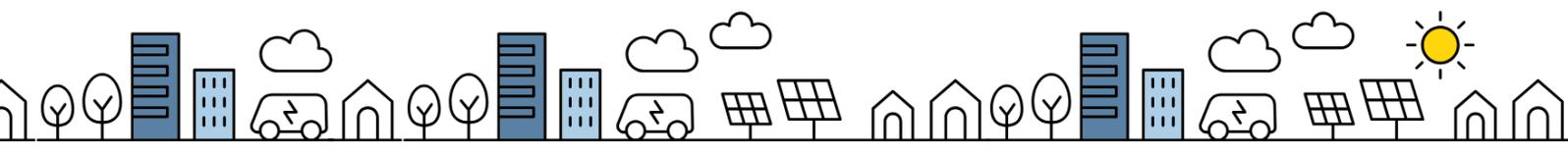
2028 - 2030

### Descripción de la actividad

Garantizar la seguridad y el bienestar del alumnado frente a las altas temperaturas, evitando la exposición prolongada al calor extremo en actividades físicas o recreativas. Las altas temperaturas pueden afectar el rendimiento escolar, la salud y la seguridad del alumnado. La reorganización del horario y la adecuación de las actividades permiten reducir la exposición al calor extremo, mejorando la experiencia educativa y el bienestar de los estudiantes.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Monitoreo meteorológico:** Seguimiento diario de alertas meteorológicas para activar medidas según el nivel de riesgo.
- **Planificación de actividades escolares:** identificar aquellas que requieran esfuerzo físico o sean al aire libre.
- **Modificación de horarios:** Programación en las horas menos calurosas del día.
- **Espacios de sombra y refrigerados:** Asegurar que se realicen en zonas de sombra o espacios cerrados refrigerados.
- **Provisión de agua y protección solar:** a los alumnos, de manera adicional.
- **Comunicación y concienciación:** Información a familias y personal sobre los cambios.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperaturas](#)

### Agentes involucrados

- **Servicios de educación - Educación**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

### Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

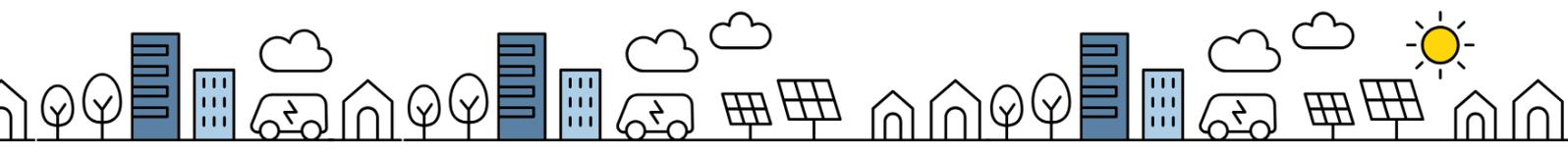
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

### Origen de la medida

La medida de adaptar actividades y el horario lectivo durante olas de calor surge para proteger la salud pública frente a los efectos del calor extremo, que aumenta debido al cambio climático. El Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de España, activado desde 2004, tiene como objetivo reducir riesgos para grupos vulnerables como niños y ancianos. Además, la OMS ha promovido políticas para mitigar los efectos del calor, así como el Informe de la OMS sobre olas de calor y salud infantil, que advierte sobre la vulnerabilidad de niños y adolescentes al calor extremo. Dado el aumento de las olas de calor, se implementan acciones locales y regionales para ajustar actividades, garantizar espacios frescos y asegurar la hidratación y la atención médica necesaria.



## Indicadores de seguimiento

### Número de actividades reprogramadas o relocalizadas:

- **Objetivo:** Asegurar que todas las actividades que impliquen alto esfuerzo físico en las horas más calurosas sean modificadas o suspendidas.
- **Seguimiento:** Registrar cuántas actividades, especialmente las deportivas o recreativas, han sido reprogramadas a horas más frescas o trasladadas a espacios más adecuados como zonas con sombra o interiores acondicionados.

### Porcentaje de actividades realizadas en espacios de sombra o interiores con aire acondicionado.

- **Objetivo:** Garantizar que las actividades que se realicen al aire libre estén protegidas del calor, ya sea en espacios sombreados o en interiores con sistemas de refrigeración.
- **Seguimiento:** Medir la proporción de actividades realizadas en zonas sombreadas o acondicionadas frente a las actividades que se realicen en espacios abiertos sin protección.

### Número de alumnos afectados por golpes de calor o deshidratación.

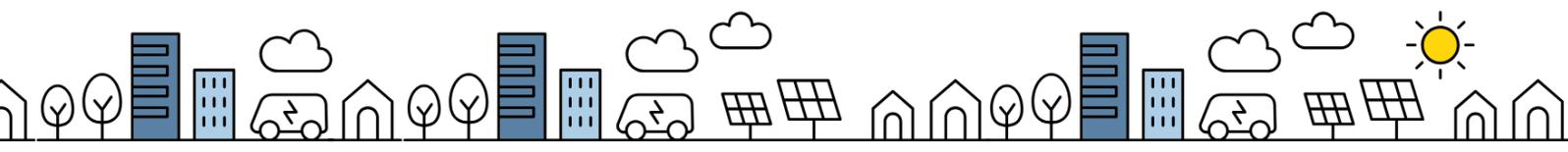
- **Objetivo:** Minimizar la incidencia de golpes de calor y problemas relacionados con la deshidratación entre los estudiantes durante los días de alta temperatura.
- **Seguimiento:** Llevar un registro de los incidentes de salud relacionados con el calor, como los golpes de calor o deshidratación, y realizar una evaluación para asegurar que las medidas implementadas estén siendo eficaces en la prevención.

### Grado de satisfacción de los alumnos y personal con cambios en horarios.

- **Objetivo:** Medir la aceptación y la efectividad de los cambios en el horario y la reprogramación de las actividades en relación con el confort y bienestar de los estudiantes y el personal docente.
- **Seguimiento:** Realizar encuestas o entrevistas con alumnos y personal para evaluar su nivel de satisfacción con las medidas adoptadas, especialmente en términos de comodidad y seguridad.

### Cumplimiento de los protocolos de adaptación al calor (porcentaje de actividades adaptadas según el protocolo).

- **Objetivo:** Asegurar que todas las actividades escolares estén alineadas con los protocolos para proteger a los estudiantes durante las altas temperaturas.
- **Seguimiento:** Verificar que todas las actividades al aire libre sean reprogramadas o ajustadas de acuerdo con el protocolo de actuación en situaciones de calor extremo, asegurando un cumplimiento del 100%.





## 10. VALORAR LA SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO O CAMBIO DE HORARIO DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS DÍAS DE ALERTA QUE ENTRAÑEN RIESGOS PARA LA SALUD EN SITUACIONES DE ALTAS TEMPERATURAS

### Justificación de la actuación

La valoración de la suspensión, aplazamiento o cambio de horario de actividades organizadas en los días de alerta ayuda a minimizar los riesgos para la salud de la población derivados de la exposición a altas temperaturas durante la realización de actividades o asistencia a eventos al aire libre organizadas por entidades públicas o privadas. La reprogramación o suspensión de actividades organizadas durante olas de calor protege la salud de la población, evitando golpes de calor y deshidratación.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud:** Reduce el riesgo de golpes de calor y deshidratación.
- **Adaptación climática:** Responde al aumento de olas de calor.
- **Continuidad cultural:** Mantiene actividades en entornos seguros.
- **Optimización de espacios y horarios:** Evita el calor extremo.
- **Fomento de la prevención:** Educa sobre medidas de protección.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

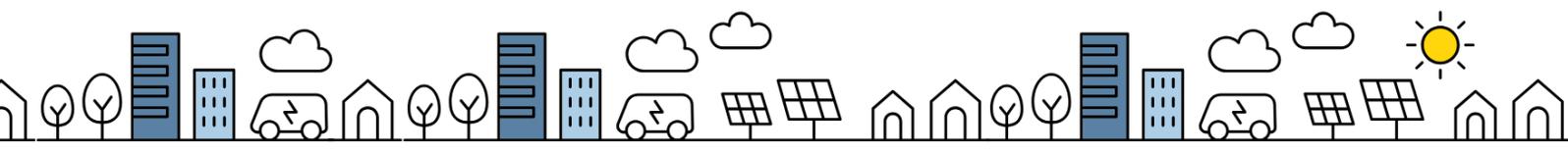
2028 - 2030

### Descripción de la actividad

La actividad consiste en la reorganización de actividades extraescolares y escuelas de verano durante olas de calor, ajustando horarios, ubicaciones y dinámicas para minimizar la exposición a temperaturas extremas. Se priorizan espacios climatizados, actividades de bajo esfuerzo físico y horarios más frescos (mañana o tarde-noche).

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Evaluación de las condiciones meteorológicas** antes de eventos planificados en AEMET y fuentes oficiales.
- **Aplicación de criterios** de suspensión, reprogramación o cambio de horario en función de los niveles de alerta por calor.
- **Coordinación con organizadores de eventos y servicios** municipales para la adaptación de la programación.
- **Información y comunicación** a la ciudadanía sobre posibles modificaciones.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperaturas – Generalitat Valenciana](#)

### Agentes involucrados

- **Servicios de Cultura y Deportes - Cultura y Deportes**

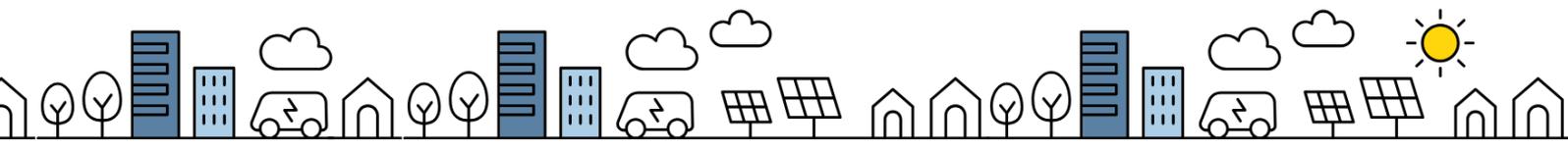
Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

### Estimación de costes

	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

### Origen de la medida

El origen de esta medida surge de la creciente frecuencia e intensidad de las olas de calor en España, donde las altas temperaturas pueden alcanzar niveles peligrosos durante los meses de verano. Estudios y recomendaciones de organismos como la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y el Ministerio de Sanidad han señalado la necesidad de adaptar las actividades al aire libre para reducir los riesgos asociados al calor extremo. Además, experiencias previas en eventos deportivos, culturales y recreativos han demostrado que la exposición prolongada a temperaturas elevadas puede derivar en problemas de salud, especialmente para colectivos vulnerables como niños, personas mayores o con patologías previas. Ante este contexto, se plantea la implementación de protocolos de prevención y adaptación en la programación de actividades municipales, garantizando la seguridad de la población y la correcta planificación de eventos en función de las condiciones meteorológicas.



## Indicadores de seguimiento

### Número de actividades evaluadas ante olas de calor:

- **Objetivo:** Garantizar que todas las actividades organizadas en espacios abiertos sean revisadas en función de los niveles de alerta por altas temperaturas
- **Seguimiento:** Registro del número total de actividades evaluadas y comparativa con el número total de eventos planificados en el mismo periodo.

### Porcentaje de actividades modificadas o suspendidas:

- **Objetivo:** Ajustar la programación de eventos en función del riesgo térmico para reducir la exposición de la población a temperaturas extremas.
- **Seguimiento:** Cálculo del porcentaje de actividades que han sido modificadas en horario, aplazadas o suspendidas sobre el total de actividades previstas en días de alerta.

### Tiempo de reacción ante la alerta de calor

- **Objetivo:** Mejorar la rapidez en la toma de decisiones para la suspensión o modificación de eventos ante previsiones meteorológicas adversas.
- **Seguimiento:** Medición del tiempo transcurrido entre la emisión de la alerta por calor y la decisión final sobre la actividad.

### Número de personas afectadas por los cambios en la programación

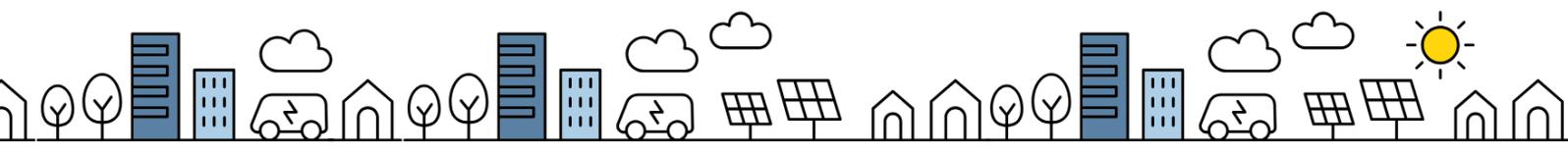
- **Objetivo:** Evaluar el impacto de la medida en la población y su capacidad de adaptación a los cambios en la agenda de eventos.
- **Seguimiento:** Registro de asistencia a las actividades reprogramadas y encuestas de percepción sobre la modificación de eventos.

### Incidencia de problemas de salud durante actividades al aire libre

- **Objetivo:** Reducir la aparición de golpes de calor, deshidrataciones u otras afecciones derivadas del calor extremo en eventos municipales.
- **Seguimiento:** Monitorización de incidencias sanitarias notificadas en actividades al aire libre antes y después de la implantación de la medida.

### Grado de cumplimiento del protocolo de actuación

- **Objetivo:** Asegurar la correcta implementación de los criterios de evaluación y toma de decisiones en función de las alertas meteorológicas.
- **Seguimiento:** Auditoría interna sobre el nivel de cumplimiento de las medidas preventivas en actividades al aire libre.





## 11. PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA VIGILAR EL ESTADO DE LOS VECINOS MÁS VULNERABLES DURANTE OLAS DE CALOR

### Justificación de la actuación

Establecer una red de voluntariado que realice seguimiento y apoyo a personas vulnerables (personas mayores que viven solas, enfermos crónicos, personas con movilidad reducida) durante episodios de altas temperaturas, minimizando los riesgos asociados a golpes de calor y deshidratación.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Apoyo a personas en situación de soledad:** Este programa reduce su aislamiento y les ofrece asistencia en momentos críticos.
- **Fortalecimiento del tejido comunitario:** Fomentar la solidaridad y el compromiso ciudadano mediante voluntariado mejora la cohesión social y refuerza las redes de apoyo local.
- **Prevención de ingresos hospitalarios y emergencias:** permite identificar síntomas tempranos de problemas de salud relacionados con el calor y activar los servicios médicos
- **Baja inversión y alto impacto social:** coste relativamente bajo en comparación con sus beneficios

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

Las olas de calor representan un grave riesgo para la salud de colectivos vulnerables, especialmente las personas mayores que viven solas o con enfermedades crónicas. Este programa busca reducir la mortalidad y morbilidad asociada al calor extremo mediante la creación de una red de apoyo comunitario basada en el voluntariado.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de población vulnerable** a través de los Servicios Sociales municipales.
- **Captación y formación de voluntarios**, proporcionando pautas de actuación y primeros auxilios básicos.
- **Establecimiento de un protocolo de contacto periódico** (llamadas telefónicas, visitas presenciales).
- **Coordinación con los servicios sanitarios y de emergencias** para activar respuestas rápidas ante situaciones de riesgo.
- **Registro y seguimiento** de incidencias para evaluar el impacto del programa.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Programa de prevención y atención a los problemas de salud derivados de las altas temperaturas Comunitat Valenciana](#)

### Agentes involucrados

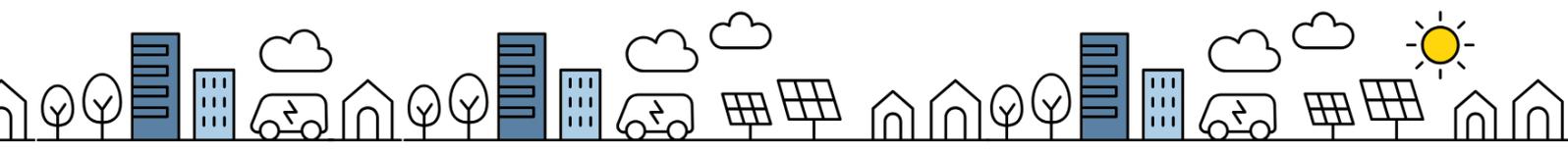
- Servicios sociales – Servicios de acción social
- Servicios de planes estratégicos y fondos europeos - coordinación

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

### Origen de la medida

El origen de la medida de refuerzo de los servicios de teleasistencia para personas mayores durante el verano proviene de la necesidad de proteger a las personas mayores, especialmente en situaciones extremas de calor. Las altas temperaturas presentan riesgos para la salud de este grupo, que a menudo es más vulnerable a los efectos del calor debido a condiciones de salud preexistentes o la falta de movilidad. La medida se basa en recomendaciones de organismos sanitarios y en los planes de acción frente a olas de calor implementados por instituciones locales y autonómicas, con el objetivo de asegurar que las personas mayores reciban la atención y el apoyo necesarios durante los meses más cálidos del año.



## Indicadores de seguimiento

### Número de personas vulnerables atendidas:

- **Objetivo:** Garantizar que todas las personas en situación de riesgo reciban asistencia y seguimiento durante las olas de calor.
- **Seguimiento:** Registro de personas inscritas en el programa y controles periódicos realizados por los voluntarios.

### Frecuencia de contacto con las personas vulnerables

- **Objetivo:** Asegurar que cada persona recibe visitas o llamadas con una periodicidad adecuada según su nivel de riesgo.
- **Seguimiento:** Registro de contactos realizados y frecuencia.

### Tiempo de respuesta ante emergencias

- **Objetivo:** Minimizar el tiempo de reacción ante alertas de salud o emergencias detectados por los voluntarios.
- **Seguimiento:** Medición del tiempo entre la detección del problema y la intervención de los servicios sociales o sanitarios.

### Número de voluntarios activos

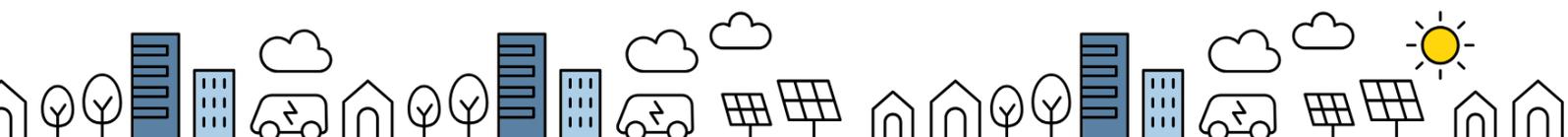
- **Objetivo:** Asegurar una red suficiente de voluntarios capacitados para cubrir las necesidades de la población vulnerable.
- **Seguimiento:** Registro de personas inscritas, capacitadas y en activo dentro del programa.

### Satisfacción de los usuarios:

- **Objetivo:** Evaluar la percepción de las personas atendidas sobre el servicio prestado.
- **Seguimiento:** Encuestas de satisfacción realizadas a los beneficiarios y sus familias.

### Reducción del aislamiento social:

- **Objetivo:** evaluar el impacto del programa en la disminución del aislamiento de personas mayores o en riesgo.
- **Seguimiento:** Encuestas o entrevistas a los beneficiarios sobre su percepción de compañía y apoyo social.





## 12. ASISTENCIA TELEFÓNICA GRATUITA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE ALERTAS DE CALOR (NIVEL DE RIESGO, RECOMENDACIONES, RECURSOS DISPONIBLES...) A LA CIUDADANÍA INTERESADA.

### Justificación de la actuación

La asistencia telefónica gratuita tiene como objetivo **proporcionar a la ciudadanía información inmediata sobre las alertas de calor**, recomendaciones para prevenir riesgos asociados con el calor extremo y detalles sobre los recursos disponibles en la comunidad.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Accesibilidad a la información:** Proporciona información confiable de manera inmediata.
- **Prevención de riesgos de salud:** Reduce el riesgo de enfermedades relacionadas con el calor.
- **Apoyo a los grupos vulnerables:** Facilita la comunicación con personas con mayores necesidades.
- **Facilita el acceso a recursos:** Informa sobre los puntos de apoyo y recursos disponibles.
- **Fomento de la educación pública:** Promueve medidas preventivas y el autocuidado frente al calor.

### Tipo de medida

Prevención

**Respuesta inmediata**

Comunicación

### Riesgo

Riesgo cero

**Riesgo bajo**

Riesgo medio

Riesgo alto

### Periodo de actuación

**2024 - 2026**

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

La asistencia telefónica gratuita consiste en ofrecer **una línea telefónica disponible durante las olas de calor, donde la ciudadanía puede obtener información sobre el nivel de alerta de calor**, recomendaciones de seguridad y detalles sobre los recursos disponibles. Esta medida tiene como objetivo proporcionar acceso inmediato a información confiable y útil, especialmente a los grupos más vulnerables.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

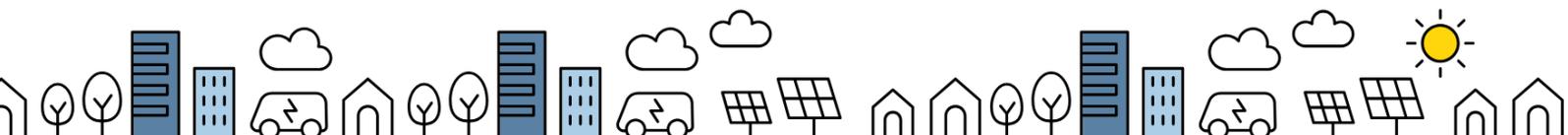
**Establecimiento de la línea telefónica:** Crear una línea gratuita gestionada por personal capacitado.

**Entrenamiento del personal:** Formar a los operadores en temas de salud y seguridad relacionados con el calor.

**Proporcionar información estándar:** Desarrollar protocolos para ofrecer información clara sobre las alertas y medidas preventivas.

**Monitoreo de la demanda:** Controlar el volumen de llamadas y la información solicitada para ajustar el servicio.

**Evaluación y retroalimentación:** Realizar encuestas de satisfacción y mejorar el servicio según los comentarios recibidos.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

### Agentes involucrados

- **Coordinación – Servicios de Planes Estratégicos y Fondos Europeos**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

### Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

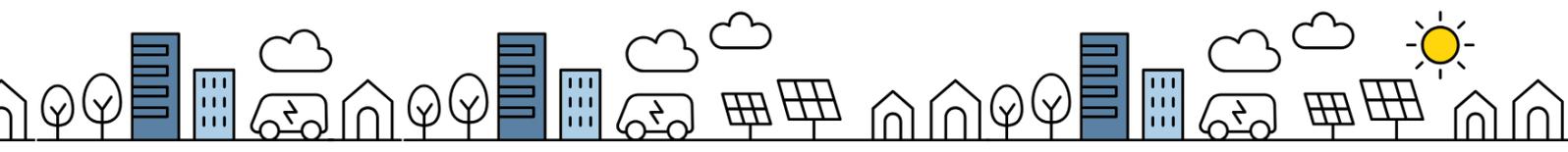
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

### Origen de la medida

El origen de la medida de asistencia telefónica gratuita se basa en la necesidad de proteger la salud pública durante los eventos de altas temperaturas y olas de calor, que han aumentado debido al cambio climático. Esta medida responde a la preocupación por la vulnerabilidad de ciertos grupos de la población, como personas mayores, enfermos crónicos y aquellos con acceso limitado a información, quienes son más propensos a sufrir efectos adversos por las altas temperaturas.



## Indicadores de seguimiento

### Número de llamadas recibidas

- **Origen:** Registros de llamadas desde el sistema de gestión de la línea telefónica.
- **Seguimiento:** Monitoreo diario/semanal de las llamadas recibidas, con un informe sobre las zonas geográficas y los temas más consultados.

### Tiempo de respuesta promedio

- **Origen:** Datos del sistema de llamadas que registran el tiempo desde la recepción de la llamada hasta la respuesta del operador.
- **Seguimiento:** Análisis mensual para asegurar que el tiempo de espera no exceda los límites establecidos (idealmente menos de 1 minuto por llamada).

### Satisfacción del usuario

- **Origen:** Encuestas de satisfacción al final de cada llamada o a través de encuestas electrónicas posteriores.
- **Seguimiento:** Revisión mensual de las encuestas de satisfacción para evaluar la calidad de la atención y la claridad de la información proporcionada.

### Número de recomendaciones de recursos proporcionadas

- **Origen:** Registro de consultas realizadas durante las llamadas, incluyendo la cantidad de veces que se ofrecieron recursos como puntos de refresco o asistencia médica.
- **Seguimiento:** Informe mensual de los tipos de recursos más solicitados y la frecuencia con la que se brindaron.

### Frecuencia de consultas por tipo de alerta de calor

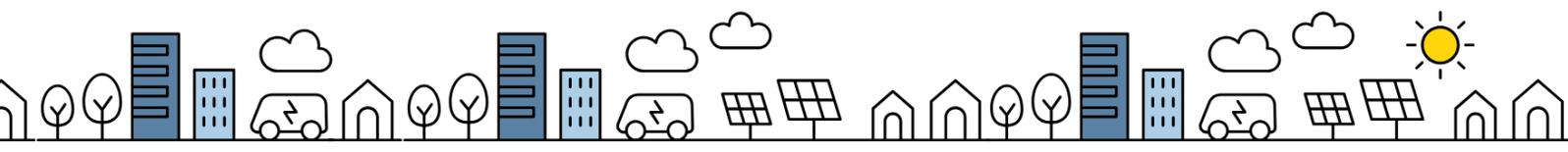
- **Origen:** Clasificación de las llamadas según el nivel de alerta (baja, moderada, alta).
- **Seguimiento:** Evaluación trimestral para identificar en qué momentos del año se producen picos en las consultas y si hay correlación con los niveles de alerta.

### Número de operadores capacitados

- **Origen:** Registros internos del personal capacitado para atender las llamadas.
- **Seguimiento:** Control anual del número de operadores formados y la actualización de la capacitación para asegurar que todos los operadores estén al tanto de las últimas recomendaciones y protocolos.

### Impacto en la reducción de emergencias relacionadas con el calor

- **Origen:** Datos proporcionados por servicios de emergencia y hospitales sobre las incidencias relacionadas con el calor antes y después de la implementación de la línea telefónica.
- **Seguimiento:** Comparación de las estadísticas pre y post implementación para verificar si se ha producido una disminución en los incidentes de salud relacionados con el calor.





### 13. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A POBLACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DEL PLAN, GRUPOS DE RIESGO Y SIGNIFICADO DE LOS NIVELES, A TRAVÉS DE CANALES CORPORATIVOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES

#### Justificación de la actuación

La **difusión de información a la población** sobre el plan de actuación ante altas temperaturas es esencial para garantizar que los ciudadanos estén informados sobre los riesgos asociados con las olas de calor, los grupos de riesgo y la importancia de los niveles de alerta.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Prevención de riesgos:** Informar ayuda a minimizar el impacto de las olas de calor en la salud.
- **Protección de grupos vulnerables:** Mayores, niños y personas con enfermedades crónicas necesitan información específica.
- **Concienciación ciudadana:** La divulgación favorece la adopción de medidas de autoprotección.
- **Uso de múltiples canales:** Asegura que el mensaje llegue a toda la población, especialmente a quienes tienen acceso limitado a la información digital.

#### Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

#### Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

#### Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

2028 - 2030

#### Descripción de la actividad

Se llevará a cabo una **campaña de información sobre el plan de actuación ante olas de calor, enfocada en la población general y en grupos de riesgo**. Se utilizarán diversos canales de comunicación, como redes sociales, cartelería en espacios públicos, medios de comunicación locales y la web municipal, para garantizar una amplia difusión.

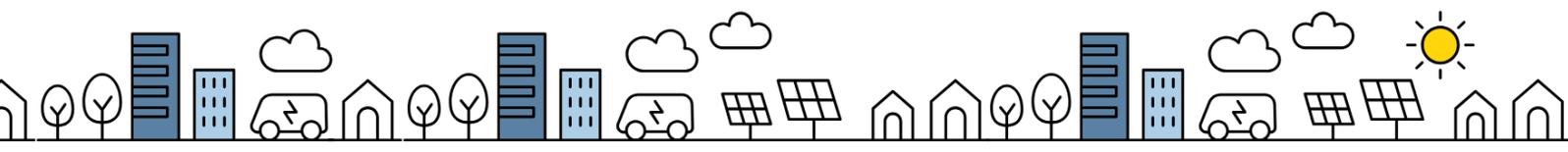
Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

**Identificación de mensajes clave:** Se definirán los contenidos esenciales, como los niveles de alerta, consejos de prevención y recursos disponibles.

**Selección de canales de difusión:** Se utilizarán medios digitales (redes sociales, web municipal), medios tradicionales (radio, prensa local) y cartelería en lugares estratégicos.

**Coordinación con centros de salud y servicios sociales:** Para que la información llegue a los grupos vulnerables de manera efectiva.

**Evaluación de impacto:** Se monitorizará la eficacia de la campaña mediante encuestas o análisis del alcance en medios digitales.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Programa de prevención y atención a los problemas de salud derivados de las altas temperaturas en la Comunitat Valenciana 2024](#)

### Agentes involucrados

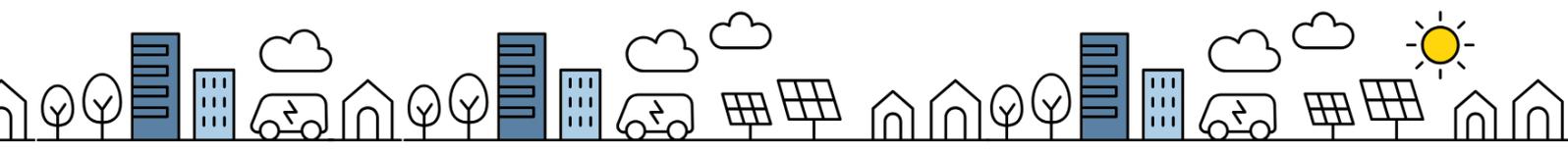
- **Coordinación – Servicio de planes estratégicos y fondos europeos**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

### Origen de la medida

El origen de la medida de difusión de información sobre el plan de actuación ante altas temperaturas se basa en la necesidad de reducir los riesgos asociados con las olas de calor, especialmente para los grupos vulnerables como personas mayores, niños, personas con enfermedades crónicas y trabajadores al aire libre. Este tipo de medidas de comunicación pública se han desarrollado en respuesta a la creciente frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos extremos debido al cambio climático.



## Indicadores de seguimiento

**Cobertura de la difusión:** Se medirá el número de publicaciones en medios digitales, impresos y audiovisuales para evaluar el alcance de la campaña.

- **Objetivo:** Garantizar que la población acceda a la información sobre los riesgos del calor y las medidas de prevención.
- **Seguimiento:** Registro de publicaciones en medios locales, redes sociales y la web municipal.

**Alcance en redes sociales y medios digitales:** Se analizará el número de interacciones, visualizaciones y compartidos en plataformas digitales.

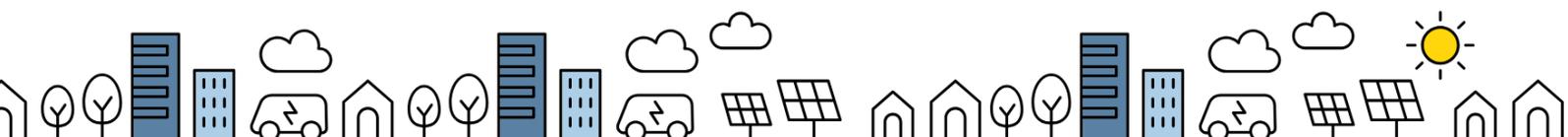
- **Objetivo:** Maximizar la visibilidad del plan y asegurar que llegue a los ciudadanos.
- **Seguimiento:** Uso de métricas digitales (alcance, engagement, visitas a la web municipal).

**Impacto en población vulnerable:** Se evaluará la recepción de la información en mayores, personas con enfermedades crónicas y otros grupos de riesgo.

- **Objetivo:** Asegurar que los mensajes preventivos lleguen a quienes más lo necesitan.
- **Seguimiento:** Encuestas o consultas a centros de salud y servicios sociales sobre el nivel de conocimiento de la campaña.

**Percepción ciudadana sobre la información recibida:** Se realizarán consultas o encuestas para conocer si la población ha entendido las recomendaciones y si ha modificado su comportamiento.

- **Objetivo:** Comprobar la efectividad del mensaje y su influencia en la prevención.
- **Seguimiento:** Encuestas de satisfacción o reuniones con asociaciones vecinales.





## 14. DIFUSIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y ASISTENTES A EVENTOS CULTURALES

### Justificación de la actuación

La implementación de medidas preventivas en eventos culturales durante las altas temperaturas es fundamental para proteger la salud de los asistentes y evitar riesgos asociados al calor extremo, como golpes de calor o deshidratación. Asegurar que tanto organizadores como participantes estén informados y preparados frente a las altas temperaturas garantiza un entorno seguro y agradable, promoviendo el bienestar y mejorando la experiencia del público.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud de los asistentes:** Reducir el riesgo de golpes de calor, deshidratación y otras afecciones relacionadas con el calor, especialmente en eventos con gran concurrencia.
- **Cumplimiento de normativas de seguridad:** Asegurar que los organizadores de eventos sigan las recomendaciones y normativas de salud pública relativas a las altas temperaturas.
- **Fomentar el bienestar:** Proporcionar a los asistentes un entorno seguro y agradable en eventos culturales al aire libre.

### Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

### Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

### Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

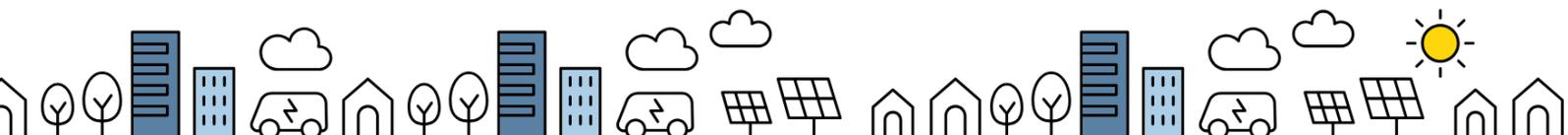
2028 - 2030

### Descripción de la actividad

Se llevará a cabo una **campaña de información sobre el plan de actuación ante olas de calor, enfocada en la población general y en grupos de riesgo**. Se utilizarán diversos canales de comunicación, como redes sociales, cartelería en espacios públicos, medios de comunicación locales y la web municipal, para garantizar una amplia difusión.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

2. **Planificación y coordinación:** Contactar con los organizadores de eventos culturales para obtener información sobre las fechas y características del evento.
3. **Elaboración del material informativo:** Crear contenido adaptado a las especificaciones de los eventos y las características climáticas de la localidad.
4. **Distribución y colocación del material:** Proporcionar a los organizadores folletos, carteles y material digital antes y durante el evento. **Asegurarse de que el material esté accesible.**
5. **Promoción en redes sociales:** Difundir mensajes preventivos a través de las plataformas sociales del evento y de instituciones locales.
6. **Monitoreo del evento:** Durante la realización del evento, asegurarse de que se implementen las recomendaciones preventivas



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Programa de prevención y atención a los problemas de salud derivados de las altas temperaturas en la Comunitat Valenciana 2024](#)

### Agentes involucrados

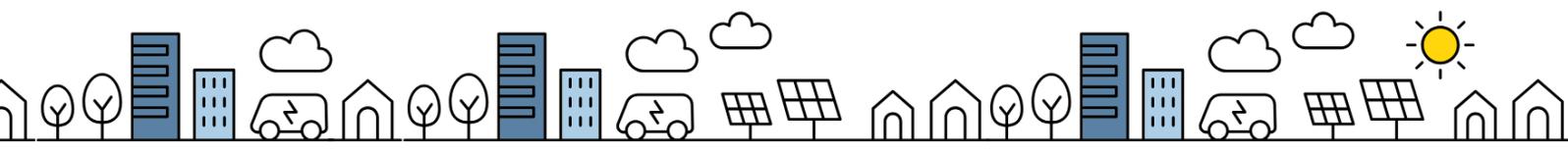
- **Cultura y deportes – Servicio de cultura y servicio de deportes**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

### Origen de la medida

El origen de esta medida se basa en la necesidad de adaptar los eventos culturales a las condiciones climáticas extremas, que se presentan con mayor frecuencia debido al cambio climático. Durante los meses de verano, la exposición prolongada al sol puede afectar la salud de los asistentes y los organizadores. Por ello, se hace necesario asegurar que tanto los organizadores como los participantes conozcan las medidas preventivas para minimizar los riesgos durante la celebración de eventos al aire libre.



## Indicadores de seguimiento

### Indicador: Número de eventos que implementan las recomendaciones preventivas

- **Objetivo:** Asegurar que la mayoría de los eventos culturales sigan las recomendaciones preventivas.
- **Seguimiento:** Número de eventos que han implementado las recomendaciones y que han utilizado el material informativo distribuido.

### Indicador: Nivel de satisfacción de los asistentes

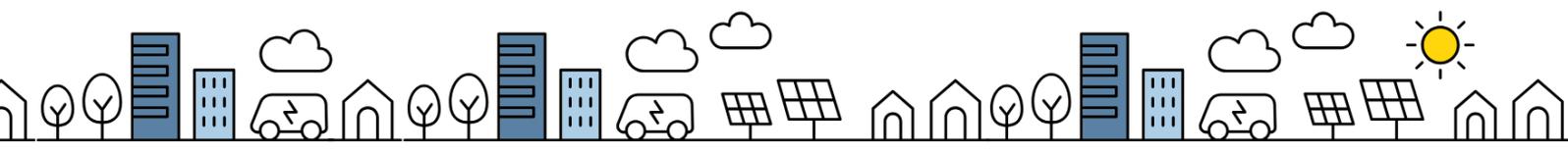
- **Objetivo:** Evaluar la percepción de los asistentes sobre la efectividad de las medidas preventivas adoptadas.
- **Seguimiento:** Encuestas a los asistentes sobre su satisfacción con las medidas de prevención (zonas de sombra, hidratación, etc.) durante el evento.

### Indicador: Número de incidencias relacionadas con el calor

- **Objetivo:** Reducir la cantidad de incidentes relacionados con las altas temperaturas durante los eventos.
- **Seguimiento:** Registro de incidentes (como golpes de calor o deshidratación) reportados durante los eventos y comparación con años anteriores.

### Indicador: Alcance de las campañas de difusión en redes sociales

- **Objetivo:** Medir la efectividad de la difusión de información preventiva a través de canales digitales.
- **Seguimiento:** Seguimiento de las métricas de las publicaciones en redes sociales (número de interacciones, visitas, compartidos, etc.).





## 15. FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TRABAJADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR SOBRE LOS EFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS EN LA SALUD, LOS SÍNTOMAS PREVIOS AL GOLPE DE CALOR Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

### Justificación de la actuación

La medida tiene como objetivo proporcionar formación y difundir información específica a los trabajadores que realizan tareas en el exterior, expuestos a las altas temperaturas, sobre los riesgos asociados al golpe de calor y otras patologías relacionadas con el calor extremo. A través de esta formación se enseñará a reconocer los síntomas previos al golpe de calor y a adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar riesgos de salud. La medida incluirá tanto sesiones de formación presenciales como la distribución de material informativo y pautas prácticas

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Reducir el riesgo** de enfermedades y accidentes laborales derivados de la exposición al calor extremo.
- **Aumentar la conciencia** entre los trabajadores sobre las medidas preventivas a seguir en condiciones de altas temperaturas.
- **Proporcionar herramientas y recursos** para gestionar el estrés térmico durante las horas de trabajo en el exterior.

### Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

### Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

### Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

2028 - 2030

### Descripción de la actividad

La actividad consiste en proporcionar formación e información a los trabajadores que realizan actividades en el exterior sobre los riesgos de las altas temperaturas, el golpe de calor y otras patologías relacionadas. La formación incluirá medidas preventivas, síntomas a identificar y pautas prácticas para evitar complicaciones de salud durante el trabajo en condiciones extremas de calor.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

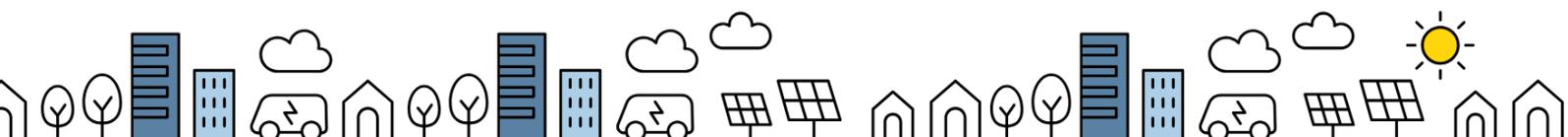
**Identificación del colectivo objetivo:** identificar a los trabajadores que realicen actividades en el exterior y estén expuestos a las altas temperaturas.

**Desarrollar los materiales informativos:** folletos, guías, vídeos, etc.

**Organización de las sesiones formativas:** presenciales y online

**Distribución del material educativo** a los trabajadores identificados.

**Evaluación de la formación:** realizar encuestas de satisfacción y medición de los conocimientos antes y después de las sesiones formativas.



### Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Criterios para el trabajo al aire libre en épocas de altas temperaturas](#)

### Agentes involucrados

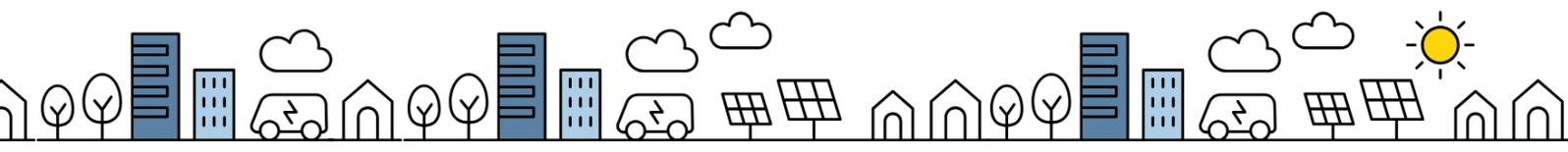
- **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Riesgos Laborales**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

### Origen de la medida

El origen de la medida proviene de la necesidad de garantizar la seguridad y bienestar de los pasajeros y empleados del transporte público ante posibles emergencias o situaciones de riesgo durante el desarrollo de su trabajo. La formación en primeros auxilios es un componente clave en los planes de acción frente a emergencias, tanto para situaciones derivadas de accidentes como para responder adecuadamente a casos de golpes de calor o afecciones relacionadas con altas temperaturas, especialmente en periodos de riesgo.



## Indicadores de seguimiento

### Indicador: Número de trabajadores formados

- **Objetivo:** Asegurar que un porcentaje alto de trabajadores expuestos a altas temperaturas reciban formación sobre los riesgos del calor y medidas preventivas.
- **Seguimiento:** Registro de las sesiones formativas y el número de participantes en cada sesión. Comparar el número total de trabajadores formados con el número estimado de trabajadores expuestos.

### Indicador: Porcentaje de trabajadores que completan la formación

- **Objetivo:** Garantizar que un alto porcentaje de los trabajadores que inician la formación la completen en su totalidad.
- **Seguimiento:** Monitorear la tasa de finalización de los cursos o talleres, realizando un seguimiento de la participación de cada módulo o sesión.

### Indicador: Nivel de conocimiento adquirido.

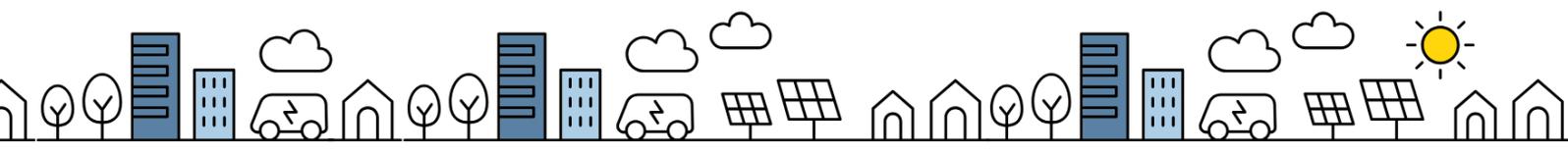
- **Objetivo:** Medir el aumento de conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos de las altas temperaturas y las medidas preventivas.
- **Seguimiento:** Realización de encuestas o pruebas antes y después de las formaciones para evaluar el nivel de conocimiento de los trabajadores en relación a los efectos del calor y las medidas preventivas.

### Indicador: Incidencia de golpes de calor o complicaciones relacionadas con el calor

- **Objetivo:** Reducir la incidencia de casos de golpes de calor o enfermedades relacionadas con el calor entre los trabajadores formados.
- **Seguimiento:** Registro y seguimiento de los incidentes relacionados con golpes de calor o problemas de salud derivados de las altas temperaturas en el lugar de trabajo, comparando con datos históricos previos a la formación.

### Indicador: Satisfacción de los participantes

- **Objetivo:** Obtener retroalimentación positiva sobre la calidad y efectividad de la formación recibida.
- **Seguimiento:** Encuestas de satisfacción al final de la formación para evaluar



# ANEXO II.

# DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES



# DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES ANTE ALTAS TEMPERATURAS

1

Mantente en lugares frescos y bien ventilados



Evita la exposición al sol en las horas más calurosas

2



3

Hidrátate con frecuencia



Elige bebidas adecuadas

4

5

Cuida tu alimentación



Protege a las personas más vulnerables

6

7

Usa ropa adecuada



No dejes a nadie en un vehículo estacionado

8

9

Conserva bien tus medicamentos



Consulta a un médico si experimentas síntomas preocupantes

10

